

I.E.R





Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL “SAN ROQUE”

2024

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

- 1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
- 1.2 SITUACIÓN LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO
- 1.3 REFERENTES LEGALES
- 1.4 ENTORNO Y CONTEXTO.
- 1.5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.
 - 1.5.1 VISIÓN.
 - 1.5.2. MISIÓN.
 - 1.5.3 PRINCIPIOS
 - 1.5.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
 - 1.5.5 METAS.
 - 1.5.6 FILOSOFÍA
 - 1.5.7 FUNDAMENTOS.
 - 1.5.8 DIMENSIONES.
 - 1.5.9 PERFIL DEL DIRECTOR, DOCENTE, ESTUDIANTE POSTPRIA, ESTUDIANTE SER HUMANO Y ESTUDIANTE EGRESADO.
 - 1.5.10 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.
 - 1.5.11 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

- 2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA:
 - 2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR
 - 2.1.2 Organización del Consejo Directivo.
 - 2.1.3. Consejo Académico.
 - 2.1.4. Comités de Evaluación y Promoción de cada sede educativa.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

-
- 2.1.5. Asociación Padres de Familia del CER.
 - 2.2 SISTEMA DE MATRICULAS
 - 2.3 EVALUACION DE RECURSOS.
 - 2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA Y PROCEDIMIENTOS
 - 2.5 MANUAL DE FUNCIONES.
 - 2.6 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACION ADMINISTRATIVA.

ANEXOS

- ORGANIGRAMA.
- CALENDARIO ACADÉMICO.
- INTENSIDAD HORARIA 2017.
- JORNADA ESCOLAR Y DISTRIBUCIÓN CARGA ACADÉMICA.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 3.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.
- 3.2. MODELO PEDAGÓGICO Y METODOLOGÍA.
- 3.3. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DE EDUCACION FORMAL.
- 3.4. PLAN DE ESTUDIOS DE TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- 3.5 CRITERIOS INCORPORADOS DENTRO DEL PROCESO CURRICULAR.
- 3.6. AJUSTAR EL PLAN DE ESTUDIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE INCLUSIÓN.
- 3.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES
- 3.8 ADAPTACION DE LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS BÁSICAS, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DE LOS ESTUDIANTES.
- 3.9. APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES TENIENDO EN CUENTA LAS EVALUACIONES EXTERNAS.
- 3.10 MECANISMO DE TRATAMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE BAJO RENDIMIENTO.
- 3.11 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.
- 3.12 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.
- 3.13 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

PLAN DE ESTUDIOS.

HORARIOS JORNADA ESCOLAR

PROGRAMA ENCAMINADA A LA APLICACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN EL AULA EN LAS AREAS DE LENGUAJE Y MATEMATICAS.

PROGRAMA "TODOS A APRENDER"



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

EDUCACIÓN JOVENES Y ADULTOS. PROYECTO “SER HUMANO ”

ANEXOS

SISTEMA DE EVALUACION PARA ESTUDIANTES (SIEE)

4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA.

- 4.1 PROCEDIMIENTO DE RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES:
- 4.2 PROCESOS DE INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION.
- 4.3 ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.
- 4.4 PLANES-PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.
- 4.5 PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

JUSTIFICACIÓN

El *PRROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE surge como una necesidad de cambio y una nueva posibilidad de ver y entender nuestra educación.

Por lo tanto, la formación, se debe encaminar hacia todos los aspectos y procesos en los cuales converge el ser humano; es decir, la formación obedece a un sentido de integralidad sentido que se consagra en la ley general de educación y en los principios adoptados para el proyecto.

Todo este conjunto debidamente articulado genera canales y caminos que conducen hacia la búsqueda de una educación de calidad; entendida la calidad como una respuesta efectiva a los problemas generados por las condiciones de la vida.

La razón del proyecto debe ser correspondiente a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, así la generación de valores y actividades en los individuos comprometidos con el P.E.I., posibilitarán día a día que la educación sea entendida como el elemento impulsador de los cambios, procesos y desarrollos en la cultura y el perfeccionamiento del ser humano.

LA I.E.R. SAN ROQUE, DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, hace parte de proyectos PEDAGÓGICOS *por* ende es importante para nosotros poner en práctica dichos proyectos, ya que se cuenta con un seguimiento especial, que permite lograr el principal objetivo: Fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

- Organizar un proyecto Educativo Institucional que comprometa a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de cada Sede.
- Adaptar los lineamientos y las políticas educativas con flexibilidad al contexto socio-cultural de las veredas y del municipio.
- Sistematizar los planes, programas, proyectos, metodología que permita evidenciar el trabajo y la ejecución del Proyecto Educativo.
- Canalizar el talento humano, los recursos, la ciencia, la tecnología los procesos pedagógicos hacia la formación integral de los alumnos.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

1.1. IDENTIFICACIÓN. INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE.

CREACIÓN	DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023		
SEDES	SEDE PRINCIPAL- (Activa) LA POPA--(Activa) SANTA BARBARA-- (Activa) ELRUBI-- (Activa) BOCONO....(Inactiva)		
APROBACION DE ESTUDIOS	RESOLUCIÓN No 04978- 25 de Noviembre de 2009		
CODIGO DANE	254720000905		
DIRECCIÓN	SECTOR SAN ROQUE		
NÚCLEO EDUCATIVO			
PROPIEDAD JURÍDICA.	DEPARTAMENTO		
ZONA	RURAL		
MUNICIPIO	SARDINATA		
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER		
CALENDARIO	A		
JORNADA	MAÑANA		
NIVELES QUE OFRECE	0o A 11º GRADO		
MODELOS PEDAGÓGICOS	ESCUELA NUEVA, POSPRIMARIA Y MEDIA		
PROPIEDAD DE LA INSTIT.	MUNICIPIO		
DIRECTOR	JHON ALEXANDER ORTEGA ALVAREZ		
NUMERO DE DOCENTES	1 Docente Directivo 13 Docentes Básica primaria y secundaria. 1 Docente "Programa Todos a Aprender"		
NÚMERO DE ESTUDIANTES TRANSICION – BÁSICA—	182 educandos, año 2024.		
SEDES	CODIGO DANE ANTERIOR	CODIGO DANE ACTUAL	CONSECUTIVO DE LA SEDE
SEDE SAN ROQUE		254720000905	01
SEDE LA POPA		254720001189	02
SEDE SANTA BARBARA		254720001570	04
SEDE EL RUBI		254720001707	05



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

1.2. SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **Resolución No 04978** (25 noviembre de 2009) art. 14. Licencia de funcionamiento-
- **Registro D.A.N.E. 254720000905**

1.3 REFERENTES LEGALES

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**
- **Ley 115 de Febrero 8 /1994**
Por la cual se expide la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- **Ley 715 de 2001**
Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.
- **Ley 1098 (8 Noviembre 2006)** por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- ❖ **Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y Organizativos generales.
- ❖ **Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002.** Por el cual se reglamenta la jornada escolar y laboral.
- ❖ **Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994.** Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el M.E.N y el Ministerio del Medio Ambiente.
- ❖ **El Decreto 114 de 1996** reglamenta la educación no formal, definida como aquella que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la Ley 115/94. Entre los programas que pueden ofrecer los establecimientos de educación no formal se encuentran la alfabetización y la preparación para la validación del bachillerato. Sin embargo, estos estudios no conducen a certificación ni titulación.
- ❖ **Decreto No 3011 del 19 de Diciembre de 1.997** por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Decreto No 1054 del 6 de Abril de 2.010** por la cual se autoriza la implementación de un modelo y/o propuesta educativa para la atención educativa de jóvenes y adultos en el Departamento Norte de Santander.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- ❖ **Decreto 2888 del 31 de julio de 2.007**, por la cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones educativas.
- ❖ **Decreto No 1290 del 16 de Abril de 2.009**, por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles preescolar, educación básica y media.
- ✚ **Resolución 1600 de 1994** (establece el proyecto de educación para la democracia).
- ✚ **Resolución Dptal 000849 del 25 de Agosto de 2004**, establece orientaciones y procedimientos para el funcionamiento y administración de programas y modelos pedagógicos para jóvenes y adultos en el departamento Norte de Santander
- ✚ **Resolución Dptal 000850 del 27 de Agosto de 2004**, adopta el programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad dirigido hacia la generación de desarrollo social y convivencia ciudadana, TRANSFORMEMOS, en el dpto Norte de Santander
- ✚ **Resolución Dptal 001013 del 26 de Noviembre de 2004**, establece orientaciones y procedimientos para la expedición de certificados a los estudiantes de los grupos atendidos con modelos de jóvenes y adultos.
- ✚ **Resolución No 016 de 15 de Enero de 2.008** . por el cual se deroga la Resolución No 5406 del 7 de Noviembre de 2.007 . gratuidad de la Educación en cumplimiento del Art: 67 de la Constitución Política de Colombia.
- ✚ **Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2.008**. Por el cual se reglamenta los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales.
- ✚ **Resolución 4319 del 30 de octubre de 2015** (Por el cual se dictan normas sobre el calendario académico de las Instituciones y Centros educativos oficiales de educación formal de los municipios no certificados en los niveles de preescolar, básica y media y se establece los parámetros a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y estudiantes para el año 2.016
- ✚ **Resolución 1348 del 24 de marzo de 2.009**, por la cual se autoriza la creación de de los fondos de servicios educativos en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
- ✓ **Documento No 03** (Estándares básicos de Competencias en Lenguaje. Matemáticas, Ciencias y ciudadanas.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- ✓ **Documento No 011.** LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.
- ✓ **Documento 12.** LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES VULNERABLES.
- ✓ **Guía No 043** GUÍA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento.

1.4 ENTORNO Y CONTEXTO

Bajo nivel de escolaridad de la comunidad educativa del IER SAN ROQUE, no permite reforzar el trabajo que se realiza dentro del aula:

La calidad del lenguaje está ligado al grado de educación de cada persona; la población joven que ha asistido a la sede Educativa maneja un lenguaje sencillo y aceptable. Igualmente, el buen vocabulario y lenguaje son directamente proporcional a la participación de las personas en el trabajo comunitario y representativo ante diferentes estamentos y asociaciones. Por la notable mayoría de gente adulta aún se conservan el idioma autóctono campesino con la característica pronunciación y entonación de la región.

Población flotante debido a las escasas oportunidades de trabajo:

La economía está centrada en la producción minera siendo esta la principal fuente de la cual derivan los ingresos de los habitantes del sector.

En la región no existe ninguna cooperativa ni industria que genere otras fuentes de ingresos. Los productos minería son transportados en carro a Cúcuta u otros veces se venden a los intermediarios que luego los trasladan a Cúcuta u otras regiones del Dpto. Las personas se trasladan de la Vereda al casco urbano en carro por estar muy alejada del centro.

Por lo tanto, las familias se trasladan constantemente o cambia domicilios para otros Municipios, el cual la Sede educativa sufre los cambios de cobertura en estudiantes.

Inadecuada infraestructura Vivienda y educativa

La carencia de recursos económicos, la ausencia de planificación de la vivienda rural y factores culturales asociados con el no adecuado manejo y distribución de los espacios en la vivienda motivan a que las casas rurales no se encuentren terminadas; por lo tanto, una sola pequeña parte poblacional se interesa por construir totalmente sus viviendas.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

1.5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.5.1

MISION

La Institución Educativa Rural San Roque, ofrece educación integral, formando un sujeto crítico con un alto sentido ético hacia el cuidado de la vida y la biodiversidad de su entorno, la apropiación de saberes tecnológicos y diversos lenguajes, propiciando en los NNAJ un liderazgo local a favor de un buen vivir comunal y proyecto de vida.

1.5.2

VISION

La Institución Educativa Rural San Roque para el año 2030, formará jóvenes y adultos emprendedores, capaces de mejorar su calidad de vida desde su énfasis agroecológico, promoviendo en su localidad prácticas de reforestación y el cuidado de los ecosistemas locales.

1.5.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La I.E.R. SAN ROQUE, orienta su ACCIÓN EDUCATIVA sobre los siguientes **PRINCIPIOS**:

Principio de la Individualización.

Planes de estudio, posibilitar actividades opcionales en cada área, la organización escolar, los espacios flexibles, la especialización del docente y su papel orientador en su proceso de aprendizaje.

Principios de Socialización.

Convivir y tener relaciones interpersonales dirigidas a la vida en comunidad, que contribuyan al desarrollo de los valores culturales en la vida social.

Principio de la Actividad.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

La actividad permite el empleo de algunas técnicas como: la investigación, la discusión, el estudio de caso, la experimentación, la interpretación de textos, el desarrollo de módulos o guías, la observación directa y el empleo de los centros de recursos de aprendizaje.

Principio de la intuición:

Se caracteriza la intuición por el desarrollo o la captación de un conocimiento inmediato, sensitivo e intelectual, a partir de lo sensible y audiovisual, mediante registro de lo real, de modelos, de imágenes.

Principio del Juego:

Es necesario entender el juego como un estimulante, como un ejercicio complementario, como una prueba y especialmente como un aprender jugando con materiales y medios didácticos que contribuyan a desarrollar procesos de aprender haciendo.

Principio de la creatividad:

La creatividad puede y debe ser dirigido a la creación, descubrimiento e invención y otro más amplio la originalidad.

1.5.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

- Ofrecer la I.E.R. SAN ROQUE, el nivel de Preescolar, básica primaria, secundaria y media académica completa para garantizar la continuidad de sus estudios sin salir de la zona de influencia, estableciendo convenios y/o apoyos interinstitucionales, sosteniendo cobertura, mejorando los servicios y teniendo en cuenta la inclusión.
- Propiciar un ambiente democrático de relaciones humanas positivas, donde cada persona se sienta valorada, respetada por cada miembro de la comunidad educativa que nos una en torno a propósitos comunes.
- Ofrecer a los estudiantes la formación teórica práctica en cada uno de los proyectos pedagógicos, productivos, artísticos y ambientales, que conduzcan al mejoramiento del nivel económico, la calidad de vida, el bienestar social de toda la población.
- Ofrecer a los estudiantes condiciones pedagógicas, que estimulen el desarrollo del pensamiento crítico, el espíritu investigativo y creador.
- Brindar a los padres de familia y estudiantes “orientación permanente” como responsables de la educación, para garantizar un “proceso formativo compartido” y asegurar su participación activa y comprometida para mejorar su calidad de vida.
- Utilizar adecuadamente los recursos financieros y del entorno en forma sostenible para dinamizar el proceso educativo, como elementos generadores de vida y de desarrollo.

1.5.5 METAS INSTITUCIONALES



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Son definidas dentro del P.M.I Plan de Mejoramiento Institucional para los años 2023 y 2024, donde están definidos los equipos de Gestión de Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria.

- ❖ Establecer un Plan de mejoramiento, dirigido a la calidad de Educación de la IER SAN ROQUE, articulado al PEI y fundamentado en la auto evaluación y análisis de pruebas internas y externas.
- ❖ Mejorar en los resultados Pruebas Saber en los grados Tercero, Quinto y noveno de Educación Básica.
- ❖ Apropiar a la comunidad educativa sobre el direccionamiento estratégico.
- ❖ Establecer alianzas de entidades o de apoyo en la prestación de servicios para la ejecución de proyectos productivos y ambientales.
- ❖ Ajustar el Plan de estudio de cada una de las áreas y proyectos, aplicando estrategia pedagógica, la investigación, nuevas tecnologías y prácticas de aula en el proceso educativo.
- ❖ Mantener un sistema de evaluación de desempeño académico de los estudiantes.
- ❖ Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes fundamentado en pruebas de ensayo en cada una de las áreas.
- ❖ Diseñar un mecanismo a los estudiantes de bajo rendimiento académico.
- ❖ Organizar un sistema de archivo en cada sede educativa.
- ❖ Establecer un plan de mantenimiento, preventivo y correctivo de equipos y recursos para el aprendizaje.
- ❖ Establecer un programa como apoyo a los estudiantes en sus proyectos de vida.
- ❖ Elaborar talleres a Padres de familia que sirvan de apoyo como programa pedagógico a la Escuela de Padres.

1.5.6. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Busca formar personas con valores de convivencia ciudadana, analítico y critico responsable; que le permita ser agente de un cambio dentro y fuera de su entorno.

1.5.7. FUNDAMENTOS

Una de las funciones encomendadas a la innovación es la formación del ser humano en el respeto de los valores que defiendan la convivencia, los derechos humanos, la paz y la democracia en nuestra Institución Educativa, así como la práctica del trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico tecnológico y la protección del ambiente.

Fundamentos Filosóficos:

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para formar las nuevas generaciones. Mediante ella recrea en los estudiantes sus modos de pensar, de sentir y de actuar, y les ofrece a éstos la posibilidad para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.

Fundamentos sociológicos:

La relación entre el sistema productivo y el sistema educativo; constituye una de las preocupaciones que se deben tener en cuenta en el programa de educación rural y del sector San Roque, con el fin de contrarrestar las condiciones socioeconómicas, como el desempleo, la migración y de la



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

emigración a las áreas urbanas. Dentro de estos contextos se deben propiciar programas de educación básica que conduzcan a estimular el sentido de cooperación entre los miembros de la comunidad rural, fomentando actitudes de idoneidad, el buen uso de los recursos disponibles en el medio, estimulando el aprendizaje de biodiversidad, científico y tecnológico; con el fin de mejorar su calidad de vida tanto personal como social.

Fundamentos Epistemológicos:

Dado que en el momento actual se acentúa cada vez más la influencia de la ciencia y la tecnología en nuestras representaciones, nuevos valores, nuestros modos concretos de vida, nuestro lenguaje y nuestras producciones materiales y espirituales, es necesaria una reflexión sobre el papel que le corresponde desempeñar al hombre en estas actividades de la sociedad, estando al día con las innovaciones competentes.

Fundamentos Axiológicos:

Las teorías pedagógicas están vertebradas en una concepción de la persona que tiene como eje una serie de valores que los inspiran. Dificultad en el tratamiento de la educación en valores por el pluralismo reinante y por las diversas perspectivas existentes en cuanto a los tipos de escuela.

Fundamentos Psicológicos

Para los teóricos e investigadores del desarrollo humano, lo que una persona pueda aprender depende de la etapa de su crecimiento físico-mental y su capacidad de actuar e interpretar ante cualquier eventualidad de su entorno.

Fundamentos Pedagógicos.

Los fundamentos pedagógicos del currículo se presentan con base en las características de la corriente llamada Pedagogía Activa, Escuela Activa o Nueva Educación.

La Pedagogía Activa desplaza su centro de interés hacia la naturaleza del niño y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad.

Fundamentos Legales:

La reorganización del Ministerio de Educación Nacional tiene como meta lograr una estructura uniforme del sistema educativo colombiano, con miras al mejoramiento cualitativo, a través del desarrollo de planes integrados de capacitación, currículo y medios educativos, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas de cada región del país y la normatividad vigente.

1.5.8 DIMENSIONES

Dentro de la fundamentación Pedagógica en el Nivel TRANSICION se tiene en cuenta también las dimensiones del desarrollo humano:

-  **Dimensión Socio afectiva**
Se refiere a la capacidad de reaccionar por medio de sentimientos, emociones y pasiones
CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS y CON LA NATURALEZA
-  **Dimensión Corporal**



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Se desarrolla y se expresa mediante relaciones y acciones que se influyen mutuamente. En COORDINACIÓN, EQUILIBRIO, ESQUEMA CORPORAL, MANEJO DE ESPACIO Y DEL TIEMPO, PERCEPCIÓN HÁBITOS.

✚ **Dimensión cognitiva**

Guarda relación con el trabajo de índole mental, es decir, al pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimientos propios de LECTO-ESCRITURA y MATEMATICAS y los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la aplicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad, el juicio, el razonamiento lógico, etc.

✚ **Dimensión comunicativa**

Involucra las capacidades de vocabulario, expresión oral y escrita, de comprensión, de pronunciación, de lenguaje corporal y gráfico y en general de comunicación.

El trabajo sobre las cuatro habilidades: hablar, escribir, leer y escuchar debe fortalecerse en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación.

✚ **Dimensión ética**

El niño interviene en el mundo con una u otra intención, su ser y su hacer están marcados por la intencionalidad. CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS, CON LA NATURALEZA y CON LOS OBJETOS

✚ **Dimensión espiritual**

Se refiere a la apertura de los valores, las convicciones, las doctrinas, las creencias, los mitos, La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

✚ **Dimensión estética**

- ✓ Está relacionada con las diferentes manifestaciones de EXPRESIÓN ARTISTICA, MUSICAL, DRAMATICA, PLASTICA, LITERAPIA, y el uso del lenguaje simbólico

1.5.9. PERFILES:

PERFIL DEL RECTOR

- ✚ Además de incluyente, es capaz de identificar necesidades y fortalezas de sus docentes, de sus alumnos y de toda la institución, para poner al servicio del aprendizaje de los niños todos los recursos físicos y financieros que tiene, haciendo uso de su liderazgo.
- ✚ Instaura en su institución educativa un ambiente de convivencia y aprendizaje.
- ✚ Igualmente, se relaciona muy bien con la comunidad y con los padres de familia, porque entiende que la institución educativa va más allá de los muros del colegio.
- ✚ Que tome decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección Administrativa.
- ✚ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes padres de familia y estudiantes del centro Educativo, después que se hayan agotado los procedimientos previstos en el presente Manual.
- ✚ Que adopte y sea líder para el funcionamiento del Manual de Convivencia de cada uno de los entes de la comunidad educativa.
- ✚ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✚ Liderar el trabajo de gestión en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios.
- ✚ Estimular y controlar el buen funcionamiento de las Sedes Educativas.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- ✚ Establecer estímulos y acciones correctivas para el buen desempeño académico y social del estudiante.

PERFIL DEL DOCENTE

- ✚ Un verdadero profesional que conoce el área que enseña y su didáctica; está permanentemente actualizado con el conocimiento y con la comunidad académica.
- ✚ Es reflexivo, analiza lo que pasa en el aula de clases, las fortalezas y las debilidades de sus alumnos, y por lo tanto está en capacidad de generar soluciones a los problemas y motivaciones para multiplicar fortalezas.
- ✚ Es una persona que sistematiza lo que hace para poder evaluar qué pasa con cada clase, con cada niño y su entorno.
- ✚ Es capaz de evaluarse a sí mismo y a sus alumnos; todo el tiempo tienen la intención de mejorar su práctica pedagógica.
- ✚ Reconoce a cada uno de sus alumnos y sus condiciones específicas, y con base en eso es capaz de enseñarles a cada uno de ellos. Eso es lo que se conoce como maestros incluyentes.
- ✚ Que sea una persona comprometida con el Centro Educativo y Sede, que sepa que su trabajo no culmina cuando acaba la última clase, porque es un maestro por vocación.
- ✚ Que susciten en sus estudiantes el pensamiento propio, el amor y la verdad, les den herramientas y medios para que ellos con su propia imaginación e inventiva, disfruten de la aventura de encontrar por sí mismo la propia verdad.
- ✚ Que sea ejemplo de responsabilidad, compromiso, dinamismo, organización, participación, creatividad, investigación, innovación.
- ✚ Que conozca por su nombre a sus alumnos y los trate con respeto y justicia.
- ✚ Procuren acomodarse a la edad, al ritmo y al modo de ser de cada uno y sean a la vez cariñosos y exigentes amigos y con autoridad porque saben que de este modo los jóvenes irán adquiriendo la deseada libertad y el máximo valor del amor.
- ✚ Que comprenda que la auténtica pedagogía es una obra de amor y, por tanto, una obra generosa y desinteresada.
- ✚ Que crean en la juventud. Sepan que en ella está la esperanza de la sociedad y del país.
- ✚ Que sean profesionales con una presencia intensamente humana y afectuosa frente a sus estudiantes.

PERFIL DEL ESTUDIANTE ACTIVO.

Del estudiante de Bachiller Académico, al terminar sus estudios en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE y sus Sedes: La Popa, Santa Bárbara y El Rubí, en Básica Primaria, debe ser:

- ✚ Una persona madura capaz y hábil para ejercitar su capacidad de pensar por sí mismo crítica y reflexivamente, ágil para descubrir sus talentos, práctico en utilizar los conocimientos y modos de acción productiva y creadora, con una inteligencia que sea : un sistema abierto para aprender a solucionar problemas, capaz de convencer con diplomacia y competencia social.
- ✚ Una persona intelectualmente competente para ingresar a cursar el ciclo de educación media.
- ✚ Una persona con valores como el respeto, la participación la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia que permitan afrontar grandes retos y superarlos.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- ✚ Una persona capaz de mejorar cada día consigo mismo, con su familia y con la comunidad que le permita lograr su madurez integral como persona.
- ✚ Consciente del valor de la utilidad de la naturaleza que lo lleve a amarla, cuidarla y defenderla como medio necesario para la subsistencia de nuestras generaciones.

PERFIL DEL ESTUDIANTE EGRESADO

Al concluir el ciclo completo de básica el alumno egresado estará en capacidad de:

- ✚ Poner en práctica los conocimientos académicos que en su nivel se requiere con toda la capacidad para desenvolverse en cualquier actividad que lo requiera.
- ✚ Aplicar valores sociales, éticos como la responsabilidad, la unidad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y amabilidad.
- ✚ Hacer uso de su capacidad de liderazgo, promoviendo acciones que mejoren su entorno personal y colectivo.
- ✚ Crear una adecuada comunicación con sus semejantes.
- ✚ Desarrollar estrategias de análisis que le permitan proponer alternativas eficientes de solución.
- ✚ Estar orgulloso de su identidad, cultura y tradiciones.

1.5.10 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

La I.E.R. San Roque, ofrece:

- Educación integral en los niveles de preescolar, básica y media; a la población en edad escolar con especial atención a desplazados y en condiciones de vulnerabilidad.
- Aplicación metodologías de Educación personalizado en Transición, Escuela Nueva y Media.
- 2 aulas de informática con computadores de escritorio y portátiles.
- Equipos audiovisuales (7)
- Servicios complementarios restaurante escolar (4 unidades)
- Bibliotecas de aulas (4)

1.5.11 POLÍTICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.

Aunque el concepto de **Educación inclusiva** puede asociarse a una respuesta educativa que integre en las escuelas comunes a los niños y niñas con capacidades especiales; el término es más amplio, y hace referencia a una transformación progresiva de los sistemas educativos, orientada a que los mismos provean una educación de calidad a todas las personas por igual y adaptada a la diversidad.

LA I.E.R SAN ROQUE no registra en el simat

A partir del Decreto 1470 del 12 de julio 2.013

"Por medio del cual se reglamenta el **Apoyo Académico Especial** regulado en la Ley 1384 de 2010 Y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años."

TÍTULO II



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Organización del Apoyo Académico Especial

CAPÍTULO I

Objeto del Apoyo Académico Especial

Artículo 5. Definición. El Apoyo Académico Especial, constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, se encuentren en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Aulas Hospitalarias Públicas o Privadas y no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo. DECRETO NÚMERO 1410 DE 2013 HOJA N° 5 Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 Y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años.

Partiendo desde su normatividad El Centro Educativo Rural San Roque brinda la **Educación inicial**, desde (4 años) del Programa “Cero a Siempre” por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para el nivel transición y básica primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

1.5.12 CULTURA INSTITUCIONAL (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo.

- ✓ La Institución Educativa Implementara el trabajo investigativo como estrategia pedagógica apoyada en las TIC orientado con el Programa Enjambre.
- ✓ Aplicación de prácticas de aula dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, orientado por el Programa Todos a Aprender; el cual permita el mejoramiento de la calidad educativa y pruebas externas.
- ✓ Promover feria de experiencias significativas en Matemáticas, lenguaje, inglés, ciencias naturales y valores humanos, a nivel institucional.
- ✓ Fortalecer las competencias comunicativas a través de las maratones de lectura.
- ✓ Establecer mecanismos de permanencia de estudiantes e incremento de cobertura.
- ✓ Establecer convenios de apoyo pedagógico con entidades educativas superior y de entidades formación cultural, social, religioso, deportivo.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar se fundamenta en el capítulo IV del Decreto 1860 en sus artículos 18, 19, 20, 21,23,24, 25, 28, 29, 30, 31.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

El Gobierno Escolar se organiza anualmente en forma democrática dando participación a todos los estamentos de la comunidad educativa: Padres de familia, estudiantes, exalumnos, sector productivo y docentes.

2.1.1 Consejo Directivo: Conformado por:

- Director.
- 2 Representantes de Docentes
- 2 Representantes Padres de familia
- Representante de alumnos
- Representante de exalumnos
- Representante sector productivo
- Personero de la institución

2.1.2 Consejo Académico: Conformado por:

- Director
- Docentes de cada una de las sedes educativas (se reúnen periódicamente para estudiar, analizar, planear y evaluar, casos de estudiantes con problemas de aprendizaje, estrategias taller para trabajar dentro y fuera del aula, diseño de planes curriculares.

2.1.3 Comités de Evaluación y Promoción.

Está integrado por director, docentes de aula, representante de padres de familia, personero estudiantil de cada una de las sedes educativas que conforman el Centro Educativo.

2.1.4. Asociación Padres de Familia.

Está integrado por padres de familia de cada una de las sedes educativas que conforman el Centro Educativo.

2.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS y GRATUIDAD

Corresponde al sistema de Información de alumnos matriculados, donde se registra la cantidad de estudiantes por grado y Sede.

Para realizar el proceso de matrículas el estudiante presenta los documentos requeridos por el Centro Educativo; una vez realizado el trámite de documentos se abre una carpeta por estudiante y a su vez se registran los datos en el SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT).

El MEN gira al Fondo de Servicios del Centro Educativo para ser ejecutado durante el año lectivo.

Mensualmente y trimestral se diligencia los movimientos contables al AREA DE CONTABILIDAD SED.

Al final del año se socializa ante la comunidad educativa y diferentes entes del Municipio el informe balance de cuentas del 1 de Enero a 31 de Diciembre. (Mediante el DECRETO No 4791 del 19 de Diciembre)



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

2.3. EVALUACION DE RECURSOS.

Humanos: Periódicamente se realizan visitas de acompañamiento a Tutora PTA para observar la labor docente dentro del aula y revisión documentación.

Físicos: Se gestiona ante entidades como Gobernación y Planeación Municipal para mejoras en las diferentes sedes educativas.

Económicos: Se hace seguimiento e informe de necesidades y gastos del fondo de servicios educativos. Anualmente se realiza informe general de balance de cuentas a los diferentes entes de la comunidad y entidades Municipales.

Tecnológicos: Periódicamente se diagnostican necesidades y se realizan prevención y arreglos de equipos de cada Sede.

2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA Y PROCEDIMIENTOS.

El Consejo Directivo 2024, adoptó un Manual de Convivencia, funciones y procedimientos que orienta las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a su vez ha sido conocido y ajustado por la comunidad educativa, teniendo en cuenta la inclusión de diferentes poblaciones, código de infancia y adolescencia y a las nuevas políticas adoptadas por el MEN.

Anualmente se hacen ajustes al Manual de Convivencia, principalmente a las acciones de prevención y seguimiento a los casos que se van presentando, con acta de compromiso de estudiante y padre de familia.

2.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

Periódicamente a través de redes pedagógicas se entablan conversaciones entre los docentes y padres de familia de organización y evaluación de recursos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Diagnóstico de necesidades educativas.

Presupuesto disponible para el año lectivo.

Gestión ante entidades Departamentales y Municipales.

Ejecución de recursos físicos, materiales, equipos, pedagógicos, etc.

Evaluación periódica de ejecución.

Replantear necesidades nuevo presupuesto.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

ANEXOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ACUERDO No 02 (Enero 12 de 2.023)

Por la cual el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ROQUE del Municipio de Sardinata ajusta el calendario Académico para el año lectivo 2.023.

RESOLUCIÓN No 01 (Enero 18 de 2.023)

Por medio de la cual se establece las pautas para la Organización de la jornada escolar, jornada laboral de Docentes y distribución de asignaciones académicas, Direcciones de grupo y otras funciones a los Docentes del año 2.023, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria del Centro Educativo Rural San Roque.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

3. COMPONENTE PEDAGOGICO

3.1 ESTRATEGIA PEDAGOGICA

Teniendo en cuenta la Propuesta establecida por la Secretaria Educación Departamental y Programa Enjambre, según (convenio 196/13) con horizonte terminación año lectivo 2023, La Institución Educativa Rural San Roque, replantea la organización administrativa y pedagógica como formación de los educandos

"Fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, trabajo en casa y presencialidad en La Institución Educativa Rural San Roque. "

3.2 MODELO PEDAGÓGICO Y METODOLOGÍA.

La función del docente investigador está dada en el desarrollo de estrategias para la circulación de conocimientos y la creación de condiciones de participación entre los miembros de la comunidad.

La actuación del educador hacia la comunidad es la que surja la posibilidad de construir conocimiento, partiendo de la valoración de la experiencia comunitaria como fuente para dicha construcción.

Se fijarán actividades de participación comunitaria, en los cuales se destacan:

- -Intercambio de experiencias.
- -Problematización de la experiencia y definición de problemas de investigación.
- -Definición de estrategias e instrumentos para la recolección de datos.
- -Análisis y explicación de la información.
- -Sistematización de experiencias.
- -Ejecución del proyecto
- -Evaluación.

Para desarrollar los procesos de aprendizaje obedece a los criterios teóricos- prácticos" los cuales se orientan dentro de la **acción investigativo y participativo** de la comunidad educativa.

3.3. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DE EDUCACION FORMAL QUE SE APLICAN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

3.3.1. PRESENCIALIDAD. Se desarrolla en jornadas ordinarias. Exigen la presencia tanto de docentes y alumnos, como de espacios físicos permanentes.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- **PREJARDÍN:** Educandos de prejardín de tres años y jardín de cuatro años
- **ESCUELA NUEVA:** Educación Básica primaria (Sedes San Roque, La Popa, Santa Barbara y El Rubí)
- **POSTPRIMARIA RURAL:** Educación Básica Secundaria 6º a 9º grado (Sede San Roque)
- **MEDIA ACADÉMICA:** Grados 10º y 11º, Pedagogía para los grados de Decimo y Undécimo, Bachiller académico.

En los grados de primero a quinto de la sede principal se construye el aprendizaje teniendo en cuenta las áreas del saber: Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación religiosa, Ética, Ciencias Sociales, Artística, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Tecnología e Informática, Educación Física y Optativa, además se incluye la media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en alianza con el SENA.



3.3.2. VIRTUALIDAD O TRABAJO EN CASA. Se desarrolla en jornadas ordinarias. Exigen la presencia tanto de docentes y alumnos, como de espacios físicos permanentes.

3.4 PLAN DE ESTUDIOS.

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL 2024

NIVEL: TRANSICIÓN.

DIMENSIONES	AREAS	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSIÓN CORPORAL	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	JUEGO LIBRE	2
	PRE-ESCRITURA	2



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

DIMENSIÓN COMUNICATIVA	PRE-LECTURA	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	PRE-MATEMÁTICAS	3
	CIENCIAS NATURALES	3 1
ETICA Y VALORES	ETICA Y VALORES	1
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	ED. RELIGIOSA.	2
DIMENSIÓN ESTÉTICA	ED. ARTÍSTICA.	2
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	ACTIVIDAD GRUPAL.	2
TOTAL HORAS SEMANAL		20

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA PRIMARIA

ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL	ASIGNATURA Y TRANSVERSALIDAD	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.	CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	2
	PROYECTO PEDAGOGICO AMBIENTAL	1	1	1	1	1
	PROYECTO PEDAGOGICO ED. SEXUAL	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES-	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Dibujo, Canto, Manualidades)	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2	2	2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4
	LECTO-ESCRITURA	1	1	1	1	1
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4
	GEOMETRÍA	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANAL		25	25	25	25	25

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL---BÁSICA SECUNDARIA—2024

ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL	ASIGNATURA	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	5	5	5	5
CIENCIAS SOCIALES-	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2	2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA	6	6	6	6
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	2	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANAL		30	30	30	30

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL MEDIA 2024

ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL	ASIGNATURA	DÉCIMO	ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	5	5
CIENCIAS SOCIALES-	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	5	5
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	5
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	2



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA	6	6
TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	2
TOTAL HORAS SEMANAL		30	30

**3.5 CRITERIOS INCORPORADOS DENTRO DEL PROCESO CURRICULAR
ÁREAS FUNDAMENTALES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS, AJUSTADO A NUEVA MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD.**

FORMATO PLANEADOR ANUAL POR PERÍODOS ÁREAS FUNDAMENTALES

Docente: _____ Asignatura: _____ Curso: SEGUNDO

PERIODO	ESTANDARES	DBA	UNIDADES	TIEMPO
---------	------------	-----	----------	--------

PLANEADOR ANUAL DE TRANSVERSALIDAD ÁREAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS

PROYECTO PEDAGÓGICO:

GRADO: METODOLOGÍA: DISEÑO Y APLICACIÓN DE TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS-TENIENDO EN CUENTA ESPECIALMENTE LA INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE LAS TICS.

DOCENTE RESPONSABLE:

PERIODO	TEMÁTICA	CRUCE DE ÁREAS TRANSVERSALIDAD	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
---------	----------	--------------------------------	-----------------------	---------------------------

PLAN DE CLASE

INFORMACION GENERAL				
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	I.E.R SAN ROQUE	SEDE: SAN ROQUE		
NOMBRE DEL DOCENTE:		GRADO:		
AREA:	MATEMATICAS	UNIDAD	TIEMPO EMPLEADO	

ESTANDARES:

DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE (DBA)	EJE TEMÁTICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACION
-------------------------------------	--------------	--------------------------	---------------------------	----------	---------------------------



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

COMPETENCIAS HOLÍSTICAS					

3.6. AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE INCLUSIÓN.

Dentro de redes pedagógicas y capacitaciones sobre problemas de aprendizaje e inclusión de vulnerabilidad se ajustarán los planes de áreas y acción a las características propias de inclusión.

3.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta El Decreto 1290 de Abril 16 de 2.009 se adoptó un sistema de evaluación a estudiantes en el Centro Educativo Rural San Roque, los cuales es ajustado de acuerdo a las normas vigentes y necesidades dentro del proceso.

3.8 ADAPTACION DE LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS BÁSICAS, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DE LOS ESTUDIANTES.

Periódicamente los docentes estudiarán y adaptarán las guías básicas de matemáticas y español, los cuales se hará revisión, control y seguimiento por el Director, con orientaciones de docente Programa Todos a Aprender.

3.9. APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES TENIENDO EN CUENTA LAS EVALUACIONES EXTERNAS.

Estudiado y analizado los resultados de las PRUEBAS SABER DE 2.017 a estudiantes de 3º, 5º y 9º grado se utilizará el medio como aplicación de pruebas saber en las evaluaciones por unidades de cada área, encaminadas al mejoramiento de próximas pruebas externas.

3.10 MECANISMO DE TRATAMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE BAJO RENDIMIENTO.

- ✓ Diagnóstico en cada una de las sedes para identificar los problemas de aprendizaje en los diferentes niveles.
- ✓ Charlas y orientación a padres de familia y docentes.
- ✓ Elaborar planes de acción en cada área teniendo en cuenta la transversalidad para estudiantes con problemas de aprendizaje y de inclusión.
- ✓ Control y seguimiento.
- ✓ Evaluación periódica.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

3.11 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Actualmente el Centro Educativo no cuenta con grupos de investigación.

Es necesario crear grupos de investigación que estén orientados bajo los lineamientos de Tutora para la organización de semilleros, diseño de bitácoras, ejecución de presupuestos, ejecución de proyectos y diferentes actividades establecidas dentro del convenio PROYECTO ENJAMBRE y SECRETARIA EDUCACION.

Para ello es de vital importancia que Ministerio y Secretaria Tic adopte y dote de herramientas para dar practica a dicho proyecto.

Se desarrollará un proyecto de una Huerta Escolar, en todas las sedes educativas que pertenecen a la IER San Roque, para dar un manejo e inicio con todo este proyecto con todos los educandos, docentes y apoyo de los padres de Familia.

3.12 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO..

La Institución Educativa Rural San Roque viene articulando la primera infancia con el Programa “Cero a Siempre”, los cuales comparten actividades desde el ciclo de crianza hasta los 5 años en las diferentes sedes, con un horario de horas de la tarde.

Cumplido los 5 años, estos niños pasan a ser parte de inicio al nivel transición e inscritos en el sistema de matrículas de la I.E.R.

Las directivas de La I.E.R. adopta el préstamo de las instalaciones físicas a estos niños y madres comunitarias para realizar las diferentes actividades establecidas.

3.13 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

Las directivas y docentes de La I.E.R. establecen acuerdos para el cumplimiento del calendario académico adoptado por el Ministerio Educación Nacional y Secretaria Educación.

En momentos de presentarse situaciones de emergencia para el aprendizaje como; tiempos de invierno que impida el acceso a cada una de las sedes educativas, transporte escolar, Restaurante escolar, fiestas patronales, Profesionalización de docentes, etc. Se toman Directrices internas con acuerdo con el Docente o docentes para recuperación del tiempo no laborado.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

HORARIOS JORNADA ESCOLAR

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION PREESCOLAR

DIMENSIONES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Comunicativa	5	200
Cognitiva	5	200
Socio-Afectiva	2	80
Estética	2	80
Corporal	2	80
Espiritual	2	80
Ética y Valores	2	80
TOTAL	20	800



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

NIVEL PREESCOLAR ---BÁSICA PRIMARIA

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION PRIMARIA

AREAS Y ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	1° A 5°	HORAS ANUALES	1° A 5°
Ciencias naturales y Edu. ambiental	4	4	160	800
Naturales				
Química				
Física				
Ciencias sociales	4	4	160	800
Geografía				
Historia				
Catedra de la paz				
Matemáticas	4	4	160	800
matemáticas				
Geometría				
Estadística				
Humanidades: lengua castellana	4	4	160	800
Humanidades: idioma extranjero	2	2	80	400
Educación artística	1	1	40	200
Ética y valores	1	1	40	200
Educación física recreación y de deportes	2	2	80	400



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Educación religiosa	1	1	40	200
Tecnología e Informática	1	1	40	200
vocacionales	1	1	40	200
Total horas académicas	25 H.S.	25. 1° A 5°	1.000.H.A.	5.000.H.1°A5°

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES
PRIMERA CLASE	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55
SEGUNDA CLASE	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50
TERCERA CLASE	8:50 - 9:45	8:50 - 9:45	8:50 - 9:45	8:50 - 9:45	8:50 - 9:45
DESCANSO	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15
CUARTA CLASE	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15
QUINTA CLASE	11:10 -12:05	11:10 -12:05	11:10 -12:05	11:10 -12:05	11:10 -12:05
ALMUERZO	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30
ASEO AULA DE CLASE	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30	12:05-12:30



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

MEDIA

ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO	EDUCACION MEDIA	55								
NIVEL EDUCATIVO		BASICA POSPRIMARIA				MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		TOTAL MOMENTOS PEDAGOGICOS
GRADO		6º	7º	8º	9º	10º	11º	10	11	
MATRICULA		22	20	14	15	10				
No.GRUPOS		1	1	1	1	1				
RELACION ALUMNO GRUPO		22	20	14	15	10	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
AREAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL								
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	4	4	4	4					16
	CIENCIAS NATURALES QUIMICA					2				2
	CIENCIAS NATURALES FISICA					2				2
	MATEMATICAS	5	5	5	5	5				25
	EDUCACION RELIGIOSA	2	2	2	2	2				10
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2				10
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4					16
	FILOSOFIA					2				2
	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS					2				2



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5				25
HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	2	2	2	2	2				10
EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	2				10
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2				10
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2				10
Subtotal	30	30	30	30	30	0	0	0	150

MEDIA

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES
PRIMERA CLASE	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55	7:00 - 7:55
SEGUNDA CLASE	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50	7:55 - 8:50
TERCERA CLASE	8:50-9:45	8:50-9:45	8:50-9:45	8:50-9:45	8:50-9:45
DESCANSO	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15	9:45-10:15
CUARTA CLASE	10:15-11:10	10:15-11:10	10:15-11:10	10:15-11:10	10:15-11:10
QUINTA CLASE	10:10-12:05	10:10-12:05	10:10-12:05	10:10-12:05	10:10-12:05
SEXTA CLASE	12:05-1:00	12:05-1:00	12:05-1:00	12:05-1:00	12:05-1:00
ALMUERZO	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20
ASEO DE DE AULAS	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20	1:00-1:20

PROGRAMA ENCAMINADA A LA APLICACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN EL AULA EN LAS AREAS DE LENGUAJE Y MATEMATICAS.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

PROGRAMA “TODOS A APRENDER”

El objetivo central del PTA es poner al alcance de los niños y niñas el patrimonio del conocimiento que la humanidad ha acumulado para lo cual es necesario permitirles comprender los textos, manejar el lenguaje numérico y comprender el mundo natural, elementos básicos de la alfabetización del siglo XXI.

Este objetivo se fundamenta en reconocer que:

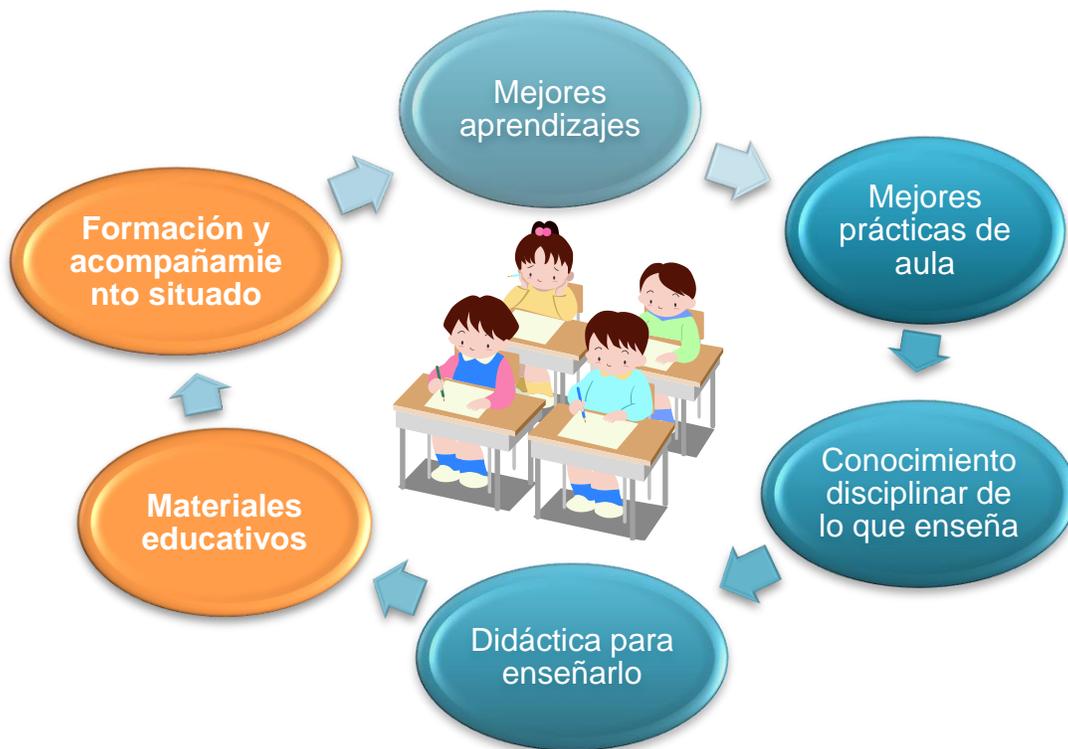
“SÍ ES POSIBLE UNA EDUCACIÓN DE EXCELENTE CALIDAD PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA PUES TENEMOS LAS CONDICIONES PARA LOGRARLO”

METAS DEL PROGRAMA

- Mejorar las condiciones de aprendizaje para los estudiantes matriculados entre Transición y Quinto grado en los Establecimientos Educativos seleccionados, medido por el mejoramiento de sus competencias básicas.
- Se expresa cuantitativamente como: Más del 25% de los estudiantes de estos establecimientos educativos asciende de nivel, al menos en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, en la Prueba SABER 3 y 5, aplicación año 2014 a 2.017



ESTRATEGIA DEL PROGRAMA “TODOS A APRENDER”





AÑO 2019-2021

CONTEXTO

Considerando los objetivos de la ruta pedagógica integrada, el Ciclo II tendrá un énfasis en la evaluación formativa.

Para ello, es importante que los docentes reconozcan que la evaluación formativa tiene alcance institucional.

- ❖ Seguimiento al aprendizaje
- ❖ El uso pedagógico de los resultados

El acompañamiento pedagógico a los docentes.

METAS DE APRENDIZAJE

1. Identificar el rol del docente en los procesos de actualización curricular a nivel institucional y aportes desde el aula.
2. Reconocer la lectura de contexto como un insumo clave para la reflexión y diseño de procesos de actualización temas y mejoramiento continuo en los niveles de aula.
3. Construir acciones puntuales de mejoramiento en fortalecimiento curricular, las reflexiones pertinentes, uso de los componentes de la caja Siempre día E en los planes de área y planes de aula.

CAMPOS DE FUERZA

Rol del Directivo Docente

Nivel institucional

- Usa datos e información para tomar decisiones
- Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.

Rol del docente desde el aula.

- Fortalecer las estrategias para el fortalecimiento de procesos de planeación, enseñanza aprendizaje y evaluación formativa.
- Saber cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Uso apropiado de los textos desde el plan de estudios (unificación de temas)

Objetivos:

- Identificar los aspectos positivos y por mejorar en el área de gestión académica de la institución educativa.
- Analizar las fuerzas positivas y negativas del trabajo realizado al interior de la institución educativa en el área de Gestión Académica y los cuatro procesos:
 - ✓ Diseño pedagógico curricular
 - ✓ Prácticas pedagógicas
 - ✓ Gestión de aula y
 - ✓ Seguimiento académico.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Traducido en: planes de aula, conocimiento didáctico, planeación de clases, uso pedagógico de los resultados y PEI.

BARAJA DEL PICC-HME

Objetivo:

Recordar los conceptos clave del PICC-HME para realizar una revisión del estado de desarrollo (diseño, implementación y seguimiento) a las metas y acciones propuestas por EE para el fortalecimiento curricular.

LOTERÍA PICC - HME”

Objetivo

Recordar algunos conceptos para Análisis del desarrollo curricular dentro del área de gestión académica y los procesos relacionados con planeación de área y

REFERENTES

LINEAMIENTOS CURRICULARES	ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	MALLAS DE APRENDIZAJE
ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIA	MATRICES DE REFERENCIA	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE AREA	PLAN DE AULA

COMPROBEMOS



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

LINEAMIENTOS CURRICULARES

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23 (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Son referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

MALLAS DE APRENDIZAJE

Son un documento articulador. Por una parte, integran los Derechos Básicos de Aprendizaje como definidores de la progresión de aquellos aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar año a año. Por otra, conectan en las consideraciones didácticas diversos recursos publicados por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA

Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

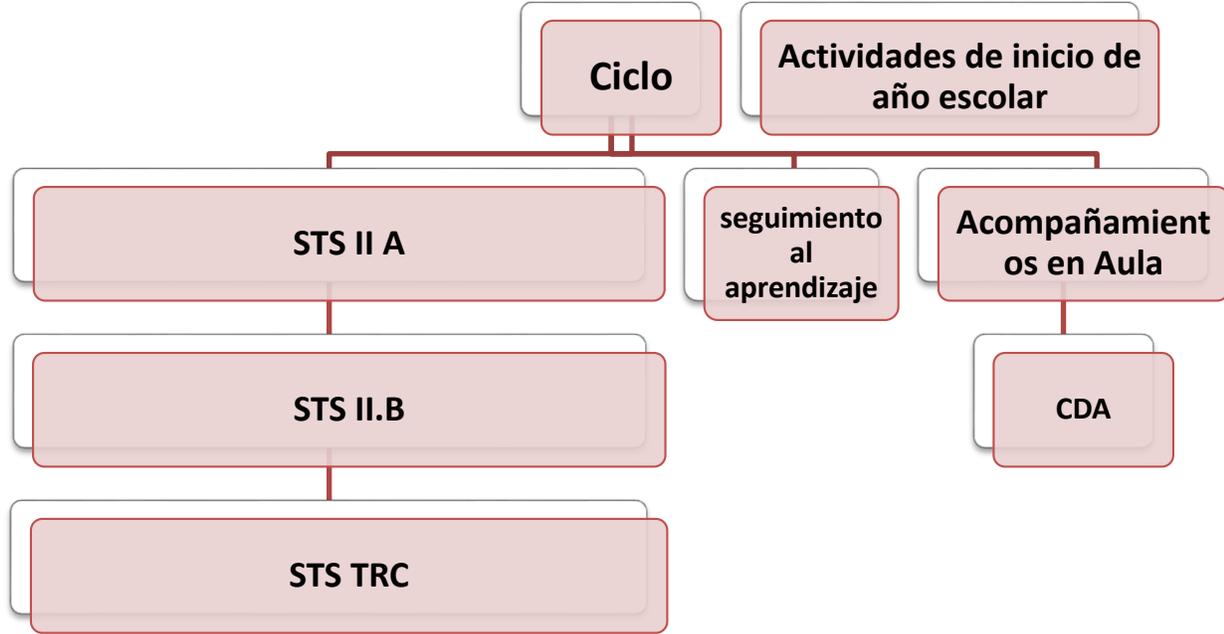


Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5





Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5





OBJETIVOS PTA 2.021

Fortalecer los saberes didácticos y disciplinares de modo que los tutores del Programa Todos a Aprender cuenten con las herramientas necesarias para acompañar los establecimientos educativos focalizados en la implementación de las estrategias definidas para los Ciclos de la ruta de formación y acompañamiento 2021.

Los procesos de formación y acompañamiento del Programa Todos a Aprender responden a una estructura en cascada en la que formadores, tutores y docentes construyen saberes disciplinares y didácticos para fortalecer las prácticas pedagógicas, los aprendizajes y el desarrollo en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en los grados 1° a 5° y, de manera integral, en Educación Inicial.

Tiene como objetivo fortalecer la preparación de los tutores a la implementación de la ruta de formación y acompañamiento por Ciclos. Para ello, se propone la revisión y el estudio de elementos conceptuales y didácticos que permitirán orientar y enriquecer el trabajo de los tutores en los establecimientos educativos focalizados; que contribuyan, con su experiencia, al fortalecimiento de las prácticas de aula de los docentes para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y las niñas.

Transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes.

¿QUÉ ES EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO?

Es un proceso sistemático y permanente de trabajo cooperativo entre pares, o comunidad educativa.

Para esto es importante tener en cuenta:

- a) **La confianza y el dialogo** en el equipo de trabajo.



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- b) **El análisis y la reflexión** que permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora.
- c) El acompañamiento formativo vela por el **reconocimiento del otro**.
- d) El proceso de acompañamiento formativo se define a partir de **proceso de concertación** con la comunidad.
- e) Se enfoca en los procesos de enseñanza y aprendizaje, planeación, evaluación, gestión de aula.
- f) **Involucra procesos estructurados** de acompañamiento formativo.
- g) **Cuentan con referentes claros para diseñar e implementar el acompañamiento formativo pedagógico**. Por ejemplo planes de área, planes de aula, metas institucionales, documentos de referencia, etc.

COMPONENTES:

- A. **Pedagógico:** concertar el sentido que se le dará a los acompañamientos formativos pedagógicos, desde allí en comunidades de aprendizaje proponer reflexiones que permitan el fortalecimiento de prácticas, unidad de criterio en el planteamiento y alcance de planes.
- B. **Operativo:** definir espacios de encuentro en CDA (Sedes, niveles, secciones).
- C. **Metodológico:** Se sugiere tres fases:
 - 1) **Planeación:** momento en el que el docente y su par analizan una planeación que va a ser acompañada formativamente en el aula.
 - 2) **Visita al aula:** el par acompaña formativamente el desarrollo de la actividad en clase.
 - 3) **Retroalimentación:** El par sostiene una conversación con relación al acompañamiento formativo.

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE AULA

- 1. **Modelación:** En acuerdo con el docente, el tutor asume la planeación y desarrollo de una clase, preferiblemente para modelar uso de material.
- 2. **Trabajo conjunto:** El ejercicio de planeación y el desarrollo de la clase, así como la realimentación, se realizan de forma conjunta entre el tutor y el docente.



- 3. Intervenciones puntuales:** El tutor revisa la planeación, acompaña la práctica de aula del docente y eventualmente interviene en algunos momentos para apoyar al docente. Realiza la realimentación.

LOS DOS TIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO

A. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL EE

- ✚ **Laboratorios pedagógicos (LabPe):** son los espacios de experimentación formativa propuestos por los diferentes grupos de trabajo, a partir de los referentes de calidad del MEN.
- ✚ **Ámbito de gestión escolar (AGE):** se entiende como una estrategia que busca desarrollar habilidades para la implementación pedagógica y operativa del Programa en cada uno de sus ciclos.
- ✚ **Acompañamiento en Aula (AA):** estrategia que propende por la interacción entre pares, donde el tutor, como par y acompañante externo de la práctica, apoya al docente en identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento hacia la transformación de las prácticas de aula.
- ✚ **Comunidades de Aprendizaje (CDA):** son una de las estrategias que permiten al PTA trabajar de la mano con los establecimientos educativos y poder contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa en cada uno de ellos.

B. ACOMPAÑAMIENTO AUTÓNOMO (CDA TUTORES)

- 1) planeación:** definir y plantear las acciones para el cumplimiento de metas. Se contemplan dos actividades: Planeación de acompañamiento formativo en el E.E. y planeación en promoción.
- 2) Legalización:** proceso mediante el cual se valida la realización de la agenda de cada tutor. Se contemplan tres actividades: Legalización tutor, Legalización pro-aprobación, Legalización por validación.
- 3) Autoformación:** El aprendizaje permanente hace parte de los compromisos con el mejoramiento continuo del programa.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

4) Encuentro de mentoría: Organización en equipos de trabajo para el desarrollo de los componentes del programa, pueden ser presenciales o virtuales, utilizando como estrategia el trabajo colaborativo y se contemplan dos actividades: Organización y funcionamiento de la CDA e individual, resolución de inquietudes sobre la implementación del componentes del CDA.

5) Sistematización: Herramienta para consolidar, analizarla y tomar decisiones para mejorar la práctica pedagógica.

- **PROYECTO PEDAGOGICO**
“CONSTRUYENDO FAMILIAS SOLIDAS Y FELICES”



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

“CERO A SIEMPRE”

UDS RAYITO DE LUZ



MODALIDAD FAMILIAR, SERVICIO DE ATENCION DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIA

1. INTRODUCCIÓN



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Basados en las diferentes metodologías abordadas en años anteriores y priorizando el constructivismo social, pilar de la corporación trigal del norte, se busca abordar una nueva metodología asociada a la pedagogía familiar, concibiendo que a esta modalidad está intensificando todos los factores que se vinculan con la construcción de familias sólidas, dirigidas a un cambio personal, familiar y social, enmarcada en el posconflicto y guiada a la paz.

Desde allí surge el análisis del ¿Cómo abordar al núcleo familiar a través de los encuentros formativos? ¿Cómo articular las visitas domiciliarias y el contexto geográfico para la construcción de familias sólidas y niños sólidos? Es así como Quintana Cabañas, define que “la familia es el primer ambiente donde se desarrolla la educación humana, por lo tanto, es el ámbito más importante. La educación dada por la familia aporta tanto una estructura mental como la maduración afectiva del ser humano, las cuales condicionan todo el desarrollo futuro y determinan en cada individuo tanto su constitución personal como su adaptación a la sociedad” es así como se articulan los referentes técnicos para la educación inicial, la formación prenatal, con la familia en su propia constitución, respetando la jerarquía, tradición, reconstrucción y cambios, alejados del conflicto armado y cambiando todo hecho negativo para crear seres íntegros, capaces de innovar en todos los espacios

1. JUSTIFICACIÓN

Enfocados en el cambio e incursionando en las nuevas formas de abordar a los beneficiarios para que desde la educación inicial concebida en el manual operativo como el desarrollo primordial para generar bases en los niños, niñas, mujeres en gestación, se determina que ahondar en las metodologías ambiguas genera cambios paulatinos, pero no refuerza el núcleo familiar; teniendo en cuenta que a los encuentros formativos asisten los padres de familia, acudientes que en su mayoría son abuelos, tíos y hermanos, personas que viven en el mismo núcleo, se proyecta abordar desde lo pedagógico y psicosocial, innovar en las acciones entre padres e hijos, ya que en la actualidad las familias están siendo afectadas por la economía, la tecnología y la espontaneidad indirecta del cómo manejar y ser parte de un núcleo familiar, temáticas que generen impacto, que rompan obstáculos como núcleo y no como seres independientes, porque los beneficiarios obtienen las primeras formaciones y valores en el hogar.

En el recorrido de este documento se proyectan actividades arraigadas a la cultura, recreación tradicional, innovación en intencionada en los encuentros formativos y en las visitas domiciliarias, abordando desde los pilares fundamentales para la educación inicial,



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

acompañados de la formación a padres de familia, convirtiendo los escenarios en un solo momento en el que se conectan y se crean ideales entre los niños y niñas con sus padres. Así mismo se articulan las diferentes técnicas brindadas por el instituto de bienestar familiar para generar espacios de lectura y elaboración de textos en la familia. Al tiempo que espacios de construcción de paz a través del medio ambiente y la protección de los menores como prioridad.

2. MARCO LEGAL

La educación de la primera infancia en nuestro país, a diferencia de los otros niveles del Sistema Educativo, ha estado orientada por las dos instituciones que han tenido la responsabilidad de la misma: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, MEN. Esta situación es compartida por la gran mayoría de países, no solo latinoamericanos, sino occidentales, en tanto que la atención a los niños y niñas de 0 a 6 años, se toma como una prolongación de las políticas sobre la familia.

Aunque se haya dado la situación de que las dos instituciones ICBF y MEN hayan liderado políticas educativas para la primera infancia de manera desintegrada, en los municipios no certificados, no se da diferencia entre las políticas educativas para los niños y niñas, puesto que en la educación se manejan los sectores pobres y pasan sin ninguna dificultad desde la modalidad familiar a las sedes o instituciones educativas donde se encuentra Preescolar y Transición en el sector oficial. Las políticas del MEN que son planteadas para el ámbito educativo pueden adaptarse fácilmente en el municipio debido a que hay ausencia de instituciones privadas que atiendan los sectores medios y altos, lo cual permite manejar cierto grado de equidad y continuidad en esta etapa educativa.

Es el momento de establecer coherencia de directrices y con la intervención del MEN realizar la conciliación entre la educación preescolar, Transición y la Primera Infancia, teniendo en cuenta el grupo de edad desde los 0 a los 5 años.

Compendiar en un solo documento las políticas formuladas por el ICBF y el MEN a fin de trabajar en equipo y aunadamente la EAS y las uds y en equipo todos los responsables de la Educación en la Primera Infancia, debe ser un reto y muestra un avance en la coordinación de políticas, orientadas a enriquecer el desarrollo y la calidad de los desempeños de los niños y niñas en la Primera Infancia.

A fin de tener una mirada integral al manejo en las políticas que se ha dado a la primera Infancia a través del tiempo se hace un recuento de la atención brindada y la intervención e influencia de organismos a nivel nacional e internacional.

En 1976 el MEN incluyó la educación preescolar en el sistema educativo formal. En diciembre de 2006, el Congreso aprobó por primera vez en la historia de Colombia la política pública, los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

En enero de 1976 el decreto 088 MEN incluye la educación preescolar en el sistema formal de educación y propone dos grados no obligatorios.

La inclusión de la educación preescolar en el sistema educativo formal facilitó la formulación y aplicación de un Plan de Estudios para Preescolar (Decreto No. 1002 de 1984) que fundamentado en la concepción de atención integral a la niñez, pretendía mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas con la participación de la familia y la comunidad.

Este plan de Estudio no determinó grados, ni años, consideraba al niño como centro del proceso educativo.

Es partir de febrero de 1985, el tema de la institucionalización de la educación en el sector educativo tuvo desarrollos variados.

Por decreto presidencial se adoptó el Plan nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil (SUPERVIVIR). Este plan buscaba mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños.

La perspectiva intersectorial de SUPERVIVIR (MEN, ICBF, UNICEF) comprometió varias acciones del sector educativo, entre las que se destacan dos programas “Vigías de la salud” con estudiantes en educación media y “Educación Familiar para el Desarrollo Infantil” – PEFADI_ dirigido a la población rural.

Estos programas adoptaron como estrategia básica la educación de la familia para mejorar prácticas de los adultos responsables del cuidado y la educación de los niños menores de seis años.

Entre 1987 y 1994 el Programa de educación Inicial constituye otro indicador de la institucionalización del tema de la educación inicial en el sector educativo. A este programa se articularon PEFADI y otros proyectos, como el Apoyo al componente de los Hogares Comunitarios de Bienestar y Grado Cero, en su fase de experimentación (Conpes, 2007, pág. 9).

En 1991 la nueva Constitución Política reconoció los derechos de los niños, como fundamentales y por lo tanto su derecho a la educación. En consecuencia, el artículo 67, estableció obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel de preescolar, a partir de los 5 años.

En febrero de 1994 se expidió la Ley General de Educación (ley 115), que refrendó la educación preescolar como el primer nivel de la educación formal y ordenó la elaboración de lineamientos generales para los procesos curriculares.

Con la formulación de la Ley 115 la creación del Cero obligatorio (Transición o Grado Cero), implica que los niños mayores de cinco años pasaran de los hogares infantiles, hogares comunitarios a las instituciones educativas oficiales.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

En la resolución 2343 de 1996, el MEN formuló indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación formal, incluido el preescolar desde la dimensión del desarrollo humano.

En este marco de acción surgió (en coordinación con el sector salud y el ICBF) el programa denominado Grado Cero, como alternativa para ampliar cobertura, mejorar calidad, ofrecer oportunidades educativas y de desarrollo integral y armónico más equitativo para toda la población infantil y facilitar la transición de los niños de la vida familiar y comunitaria a la vida escolar.

Para alcanzar estos fines, se adoptó una pedagogía activa, sustentada en principios constructivistas que permitió ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización adecuados para el desarrollo de niños y niñas.

En septiembre de 1997, el Decreto 2247 del MEN estableció normas relativas a la organización del servicio educativo y las orientaciones curriculares del nivel preescolar.

La prestación del servicio educativo del nivel preescolar se ofreció a los educandos de 3 a 5 años de edad y comprendía tres grados.

Pre- jardín, dirigido a niños y niñas de 3 años.

- Jardín a niños y niñas de 4 años.*
- Transición a niños y niñas de 5 años de edad, este grado reemplazo el grado Cero, hasta el momento el grado obligatorio constitucional.*

En 1998 el MEN entregó la Serie Lineamientos Curriculares entre los cuales se encuentra el del Preescolar, para los niños entre los 3 y los 5 años.

3. ENFOQUE TEORICO Y CONCEPTUAL

Constructivismo Social.

El conocimiento no se recibe pasivamente, sino que se construye activa y colectivamente con el individuo o sujeto, a través de las experiencias previas y vivencias de su realidad sociocultural. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha construido socialmente este proyecto, a través de la puesta en escena de las teorías y la experimentación, lo que le ha permitido “recuperar y cualificar las prácticas educativas diarias El acceso al lenguaje, la lectura y la escritura: una prioridad de la política de infancia que permite rescatar y resaltar la función de educador natural.

Plantea que nuestro mundo es un mundo humano, producto de la interacción humana con los estímulos naturales y sociales que hemos alcanzado a procesar desde nuestras “operaciones mentales” (Piaget).



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Esta posición filosófica constructivista implica que el conocimiento humano no se recibe en forma pasiva ni del mundo ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente, además la función cognoscitiva está al servicio de la vida, es una función adaptativa, y por lo tanto el conocimiento permite que la persona organice su mundo experiencias y vivencias, La enseñanza constructivista considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior

CONCEPCIONES Y OTROS CONCEPTOS

Concepción de niño o niña:

Durante años se han venido realizando modificaciones a la concepción de niño, niña, adolescente y joven por parte del código de infancia y adolescencia, en la que se ha mejorado la protección de los niños y niñas, consagrándolos en la actualidad como sujetos de derechos, con igualdad sin importar su ideología, cultura, edad y situación social, pero; ¿qué es niño y niña para la unidad de atención? Es aquí donde se realiza un análisis al desarrollo del municipio, los corregimientos y el golpe que ha tenido el conflicto armado que aporta en la construcción de una definición que ha venido cambiado con el tiempo y las huellas de la guerra en la zona, es por ello que en la actualidad y basados en las encuestas realizadas a las familias sobre qué se entiende por niño y niña en la sociedad en la que habita se denota que:

- *Los niños y niñas del municipio de sardinata y de las veredas y corregimientos asignados a la unidad de atención son:*
- *personas capaces de reaccionar ante cualquier situación, ya sea ambiental, de conflicto o personal.*
- *seres que interactúan con el medio ambiente y protegen su flora y fauna.*
- *Personas inocentes que buscan refugio en su familia.*
- *Niños y niñas con derechos y sin discriminación alguna, con tradiciones familiares y con costumbres diferentes.*

GESTACIÓN DE LOS SERES HUMANOS

Se denomina período de gestación a una etapa en la que un ser humano se desarrolla en el útero o matriz de la mujer hasta el parto. Una mujer embarazada experimenta numerosos cambios físicos y hormonales como resultado del crecimiento de un embrión o feto dentro de su cuerpo. Lo adecuado es que el parto suceda entre las semanas 37-42; si ocurre antes de la semana 37 se considera un parto prematuro.

DESARROLLO GESTACIONAL

La duración promedio del embarazo en mujeres con ciclos menstruales regulares o de 4 semanas, es de 40 semanas (280 días) desde el inicio de la última menstruación, pero por



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

lo general el nacimiento se produce unas 38 semanas después de la fecundación. Algunas mujeres tienen ciclos menstruales irregulares o desconocen la fecha del inicio de su período, lo que dificulta saber la fecha probable de parto. Lo adecuado es que el parto suceda entre las semanas 37-42; si ocurre antes de la semana 37 se considera un parto prematuro.

Durante las primeras semanas de embarazo, la mujer puede sentir cansancio o somnolencia inusuales, aumento de la frecuencia al orinar, náuseas y vómitos; además, se interrumpe la menstruación. Estos síntomas varían en cada mujer.

Por lo general, el embarazo se divide en tres trimestres que cubren los 9 meses. A medida que la gestación del feto avanza y este crece en tamaño y peso, el útero se posiciona sobre la pelvis y el abdomen de la madre crece notoriamente.

LACTANCIA MATERNA

*La lactancia materna es el proceso por el que **la madre alimenta a su hijo** recién nacido a través de sus **senos**, que segregan leche inmediatamente después del parto, que debería ser el **principal alimento del bebé** al menos hasta los dos años.*

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.

DESARROLLO INFANTIL

El desarrollo se concibe como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente. Se abandona la idea de desarrollo como sucesión estable de etapas. No se concibe como un proceso lineal, sino caracterizado por ser irregular, de avances y retrocesos; que no tiene ni un principio definitivo y claro ni parece tener una etapa final, que nunca concluye, que siempre podría continuar.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Tres puntos resultan altamente neurálgicos frente a las concepciones tradicionales sobre el desarrollo y tienen diversos tipos de implicaciones:

El desarrollo no es lineal: se reconoce la necesidad de abandonar la comprensión del desarrollo como una sucesión estable de etapas y avanzar más bien hacia la apropiación de un modelo de comprensión del funcionamiento cognitivo, entendido como un espacio en el que cohabitan comprensiones implícitas y explícitas. Nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites rígidos.

El desarrollo no empieza de cero: el desarrollo afectivo, social y cognitivo no se pueden pensar desde un punto cero iniciales. No se trata de un comienzo definitivo, no se parte de cero. Siempre hay una base sobre la cual los procesos funcionan.

El desarrollo no tiene una etapa final: en el otro extremo se puede decir que nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites precisos.

EDUCACIÓN INICIAL

Es un derecho impostergable de niñas y niños menores de 6 años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Se caracteriza por:

Ser inclusiva, equitativa y solidaria, ya que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas del país y las necesidades educativas de los niños y las niñas.

Considerar que todos los niños y las niñas, independientemente del contexto socio cultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias si se encuentran en ambientes sanos y seguros que garanticen sus derechos.

ACCESIBILIDAD

se refiere al diseño e implementación de condiciones en los entornos físico, social, económico y cultural; y en los servicios de salud, educación, información y comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente de todos los espacios y se garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales.

AGENTE EDUCATIVO

son todas las personas que interactúan de una u otra manera con la niña y el niño agenciando su desarrollo, están involucrados en la atención integral y ejercen el principio de corresponsabilidad que asigna la ley a la familia, la sociedad y el Estado¹. En el marco de las modalidades de atención los agentes educativos desempeñan roles específicos dentro de las unidades de servicio y las EAS, los roles se encuentran definidos en el anexo “Competencias, habilidades y funciones del talento humano” establecido por el ICBF.

ATENCIÓN INTEGRAL



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial (Ley 1804 de 2016).

CONDICIONES DE CALIDAD

se comprende como los mínimos establecidos por componentes, que orientan la gestión de modalidades en el marco de la atención integral.

CUIDADO Y CRIANZA

es un estructurante de la atención integral que busca favorecer y fortalecer los vínculos entre las niñas y los niños, con su familia y con las personas responsables de su cuidado a través de la creación de ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos.

DESARROLLO INTEGRAL

es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades, para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

DISCAPACIDAD

la discapacidad es una condición del ser humano que hace parte de las formas en que se manifiesta la diversidad. Se caracteriza por presentar variaciones o alteraciones permanentes en el desarrollo las cuales pueden ser: físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que inciden en la participación de las actividades de la vida diaria.

DIVERSIDAD

hace referencia a la existencia de seres definidos como diferentes entre sí y que no necesariamente deben someterse a una única norma, diverso es aquello que mantiene múltiples manifestaciones igualmente válidas y con sentido. Esto significa que nos enfrentamos a diversas infancias, marcadas no solo por la pertenencia a un grupo social, sino también por la forma particular en que la vida de cada niño y cada niña se manifiesta en sus entornos, sus intereses, formas de aprendizaje, entre otros.

EDUCACIÓN INICIAL

es un derecho impostergable de niñas y niños menores de 6 años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

ENFOQUE DIFERENCIAL

De acuerdo con lo definido en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD, del ICBF: El enfoque diferencial es un método de análisis y actuación, que reconoce las



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

ENTORNOS

Son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública, estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están: el hogar, salud, educativo, espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

ESTÁNDAR

son los atributos de la atención que garantizan se den las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de educación inicial.

ESTRATEGIA

acciones sistemáticas en el tiempo, las cuales orientan el cómo diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar servicios con calidad.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

entendida como una serie de acciones pedagógicas intencionales y estructuradas que respondan a las necesidades, capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, mujeres gestantes y a sus formas particulares de desarrollarse, aprender, interactuar, interpretar el mundo y de reconocer al otro en medio de su diversidad.

FAMILIA

es una compleja red de relaciones permanentes y estables, basada en el lazo afectivo y en las funciones y roles de sus miembros, que proporciona a sus integrantes experiencias que contribuyen a su desarrollo e identidad individual y social, así como a la construcción de formas de ver el mundo y de vincularse a él mediante la adquisición de los elementos de la cultura en la que está inscrita.

FOCALIZACIÓN

es un instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

Grupo Etario: *se refiere a los grupos de edad en los que se agrupa la población.*

PARTICIPACIÓN

la participación significa involucrar a las personas (niñas y niños, familias, adultos, adultos mayores etc.) en los asuntos en los que sus vidas se afectan de maneras directas o indirectas, desde el inicio de los procesos, hasta su seguimiento. La participación significa



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

que construyamos lenguajes comunes, esto quiere decir que no se espera que las comunidades hagan esfuerzos para entender el lenguaje institucional, por ejemplo, sino que se creen formas comunes en que todas las partes se sientan cómodas y se garantice la comprensión mutua. Así mismo sucede con las niñas y los niños: su participación significa para los adultos, la necesidad de comprender sus expresiones y proveer los tiempos y recursos necesarios para dialogar efectivamente con ellos.

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Son ciudadanos sujetos de derechos, seres singulares y diversos, que son parte activa de los entornos propios de la primera infancia a través de los cuales se les debe garantizar las atenciones que propendan por su desarrollo integral en un marco de inclusión y protección.

4. REFERENTES TÉCNICOS

El documento *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de atención integral a la primera infancia*, es un acercamiento al marco conceptual de la estrategia *De Cero a Siempre*, sus objetivos y líneas de acción para lograr la atención integral, con calidad y pertinencia, de la primera infancia. Es un documento de consolidación de la política pública para la primera infancia elaborado por la CIPI, Comisión Intersectorial de Primera Infancia. Donde el Ministerio de Educación Nacional ofrece una serie de seis documentos para acompañar, guiar y fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras, maestros y agentes educativos que atienden niñas y niños de primera infancia.

Documento N° 20

El sentido de la educación inicial este documento habla sobre aquellos aspectos que han configurado la educación de las niñas y los niños a lo largo de la historia, las experiencias de las maestras, maestros, madres comunitarias y demás Agentes Educativos que han aportado en la formación inicial de los ciudadanos colombianos, las apuestas de las entidades territoriales y de los grupos étnicos, así como los aportes de las investigaciones que se han adelantado desde las organizaciones académicas. Con el propósito de construir un consenso sobre el sentido de la educación inicial se adelantó en todo el país un proceso de discusión del documento base que esbozaba el enfoque y las apuestas en términos del trabajo pedagógico.

Documento N° 21

El arte en la educación inicial Se trata de un momento en la primera infancia en la que aprenden a encontrar múltiples y diversas maneras de ser niñas y niños mientras disfrutan de experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio, que se constituyen en las actividades rectoras de la primera infancia. Dichas actividades tienen un lugar protagónico en la educación inicial, dado que potencian el desarrollo de las niñas y los niños desde las interacciones y relaciones que establecen en la cotidianidad.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Documento N° 22

El juego en la educación inicial. En ese sentido, son actividades constitutivas del desarrollo integral de las niñas y los niños y se asumen como elementos que orientan el trabajo pedagógico. El juego es reflejo de la cultura, de las dinámicas sociales de una comunidad, y en él las niñas y los niños representan las construcciones y desarrollos de su vida y contexto.

Documento N° 23

La literatura en la educación inicial los niños representan las construcciones y desarrollos de su vida y contexto. En cuanto a la literatura, es el arte de jugar con las palabras escritas y de la tradición oral, las cuales hacen parte del acervo cultural de la familia y del contexto de las niñas y los niños. Por lo tanto constituye un mundo rico en imágenes, descripciones tradiciones y saber popular.

Documento N° 24

La exploración del medio en la educación inicial. Por su parte, la exploración del medio es el aprendizaje de la vida y todo lo que está a su alrededor; es un proceso que incita y fundamenta el aprender a conocer y entender que lo social, lo cultural, lo físico y lo natural están en permanente interacción

Documento N° 25

Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. Este documento tiene como propósito ampliar el marco de comprensión en torno al arte como una oportunidad de valorar, conocer y apropiarse de las tradiciones y expresiones ancestrales que caracterizan a cada territorio y comunidad. Asimismo, esta orientación invita a las maestras, a los maestros y a los agentes educativos a que promuevan experiencias en las que se acerquen a la música, el arte visual y plástico, el arte dramático y todas las demás expresiones artísticas, para que las niñas y los niños canten y se muevan al compás de los múltiples ritmos musicales, vibren con los colores, exploren diferentes materiales, representen y expresen con todo el cuerpo su sentir, ser, ideas, deseos, intereses y emociones, contemplados dentro de una formación integral, rica en valores y oportunidades para construir un mundo mejor, acorde con los avances tecnológicos y formas de vida, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas.

Los demás documentos favorecer la calidad de educación inicial dan pautas u orientaciones dirigidas a todas las personas que trabajan en la educación inicial y su propósito fundamental es inspirar a los maestros, maestras, agentes educativos y responsables en general de la prestación del servicio. En tal sentido se presenta al país una serie documental que contiene: La definición de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, los estándares de calidad para las dos modalidades, institucional y familiar, así como las orientaciones y guías técnicas para su implementación; de esta forma se consolida una apuesta intersectorial, articulada y de alcance nacional para construir los



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

referentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral. Las acciones inscritas en la educación inicial, en el marco de la atención integral, se organizan en seis componentes que caracterizan las atenciones que las modalidades brindan. Estos componentes son: Familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores; componente administrativo y de gestión. Estos, en su conjunto, permiten avanzar hacia la materialización de las condiciones de calidad que se precisan para contribuir a una educación inicial desde esta perspectiva. La serie de orientaciones para favorecer la calidad en la educación inicial está conformada por:

Guía número 50

Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial, en la que se definen las modalidades y los componentes de calidad.

Guía número 52

Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.

Guía número 53

Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.

Guía número 54

Guía de fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial.

Esta serie busca organizar las dinámicas propias de las modalidades en relación con los componentes, los procesos y las actividades que deben desarrollarse para avanzar hacia la materialización de las condiciones que aseguren una educación inicial de calidad para la primera infancia colombiana.

Todos estos lineamientos dan las pautas para poder llegar a las niñas y los niños de Colombia a través de los diferentes programas como son los de cero a siempre, trabajo desarrollado en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, entre otros. A través de metodologías flexibles, que involucran a la familia, y a la comunidad.

5. PROCESO PEDAGOGICO

La estrategia de CERO A SIEMPRE define los criterios de calidad que orientan la gestión pedagógica en la modalidad familiar, servicio de atención Desarrollo infantil en medio familiar y están contemplado desde el estándar 24 al 29, a continuación, se presentan como referente al proyecto pedagógico institucional:



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico/propuesta pedagógica coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).

Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.

Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato

Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.

Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año.

Estándar 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.

DIMENSIONES

Las dimensiones (personal social, corporal, artística, comunicativa, cognitiva) aportan al logro de los objetivos en la educación en la Primera infancia, basados en un principio general de atención integral, donde los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), brindan un apoyo para la supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje. Además los pilares (el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio son un soporte valioso para el desarrollo de competencias en los niños.

COMUNICATIVA

La dimensión comunicativa tiene que ver con el desarrollo del lenguaje en sentido amplio, como capacidad general de comunicación, y ello implica tener en cuenta los lenguajes no verbales: gestos, tonos y señales que se relacionan con el cuerpo, el movimiento, el tono de la voz y las imágenes. A medida que avanza el proceso de adquisición de la lengua



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

materna, estos lenguajes siguen estando presentes como formas de comunicación que matizan y complementan las palabras y que no pueden separarse de estas. Cuando los bebés lloran, señalan un objeto, manifiestan estados de ánimo a través de gestos y tonos, cuando miran un libro, un cuadro o una película, cuando hablan a media lengua e, incluso, cuando guardan silencio, se comunican. Todo ello resulta fundamental para crear ambientes en los que tengan cabida los múltiples lenguajes de la infancia.

CORPORAL.

La dimensión corporal en educación inicial, se constituye en un puente primordial para establecer el vínculo entre los adultos y los niños y las niñas. La relación con ellos y ellas pasa, entonces, por la disponibilidad corporal del docente, que genera una escucha sensible frente a todas las manifestaciones del niño y la niña, respetando su globalidad, “El educador, para poder acompañar al niño/a en su proceso de maduración psicológica, debe vivir, concienciar, y elaborar su propio proceso personal: desde el cuerpo al lenguaje y al pensamiento, además aprender a desarrollar este tipo de práctica y a elaborar la propia tecnicidad”(Arnaiz, 2001, p. 119).

En síntesis, se entiende la dimensión corporal como aquella dimensión que se ocupa del cuerpo del niño y la niña en la interacción consigo mismo, con los otros y en la acción constructiva del mundo.

PERSONAL – SOCIAL

Es necesario insistir que la dimensión personal-social, no está desligada de las dimensiones corporal, comunicativa, cognitiva y artística. Esta dimensión está referida, como manifiestan Paniagua y Palacios (2008), fundamentalmente a los afectos y relaciones, emociones y contactos.

Es importante hacer hincapié en que la teoría del apego sostiene que los sentimientos de seguridad que acompañan la formación de vínculos afectivos adecuados son la base del desarrollo posterior.

De ahí que la tarea primaria, para la familia, las maestras y los otros agentes educativos, durante el primer año de vida del niño y la niña, es la de proporcionar un entorno social que promueva sentimientos de seguridad y confianza.

Es importante reconocer que la dimensión personal social, se construye a partir de las rutinas cotidianas, puesto que son estas las que proporcionan a los niños y las niñas seguridad y confianza en sí mismos; además a través de las rutinas se comparten unos valores, creencias y costumbres, que de una u otra manera guían un estado emocional y brindan estabilidad. Es de advertir que la rutina va más allá de la satisfacción de unas necesidades fisiológicas o higiénicas; aunque pasa por esto, también tiene que ver con todas aquellas acciones en las que participan los niños y las niñas, y que les permiten construir significados compartidos, a través del diálogo, las interacciones y las experiencias, en las que aprenden con pares y adultos a vivir juntos.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

COGNITIVA.

El desarrollo cognitivo permite comprender los procesos y elementos que intervienen en la estructuración del pensamiento y las formas a través de las cuales construyen conocimiento los seres humanos. Este desarrollo está relacionado con la capacidad de percibir la realidad, actuar sobre ésta, representarla, así como con la capacidad de resolver problemas, de crear y recrear formas de ser, hacer y estar en el mundo (Brunner 1979, en Zabalza, 2008), lo cual se encuentra estrechamente relacionado con las condiciones ofrecidas por el ambiente, las experiencias vividas, las relaciones interpersonales, entre otros aspectos.

Es inminentemente un proceso social en el que se descubre cómo funciona el mundo, los objetos, las relaciones sociales y hasta el propio cuerpo y donde de manera continua los conocimientos existentes sirven de plataforma para explorar nuevas cosas. El MEN ha definido este proceso como “experiencias reorganizadoras” (2010, p.22), las cuales constituyen una síntesis del conocimiento previo que sirve de base para desarrollos posteriores más elaborados que transforman la manera como los niños y niñas comprenden su mundo y su realidad. Al relacionar el concepto anterior con el proceso de construcción de conocimiento Piagetiano, de asimilación y acomodación, se puede afirmar que son necesarias, muchas experiencias de asimilación y acomodación, para que ocurran plenamente los cambios en la manera de pensar y concebir la realidad.

Aprender a comprender el mundo es un proceso gradual en el que los niños y niñas van engranando los saberes previos con las nuevas elaboraciones sobre su realidad, para construir una visión de ésta más compleja y cercana a la del mundo social en el que están inmersos. Es fundamental comprender que los procesos anteriormente descritos, se dan en contextos de interacción no sólo con los objetos y el ambiente, sino también con los adultos y pares, puesto que como lo señalan Vygotsky y Brunner, el acompañamiento a los niños y niñas en el proceso de construcción de conocimiento, por un adulto o par más experto, genera posibilidades para que el niño o niña avance en la construcción de conocimiento. Esto también, hacer referencia a la idea de andamiaje, en la que se realiza una intervención oportuna para impulsar los descubrimientos y comprensiones que se realizan del mundo.

ESTETICA O ARTISTICA

Hablar de dimensión estética o artística significa reconocer una faceta de los seres humanos que se orienta, desde el comienzo de la vida, hacia la representación de la experiencia a través de símbolos, ya sean verbales, corporales, sonoros o plásticos, entre otros.

Considerar la dimensión estética o artística como un aspecto esencial del desarrollo infantil nos lleva a rescatar la gratuidad y el placer inherentes al juego, al arte, a la literatura y a muchos otros aspectos de la vida cotidiana, y a cuestionar ciertas tendencias que han



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

orientado la educación desde las primeras etapas hacia un sentido de lo utilitario o de lo que es necesario “saber hacer” o enseñarles a los niños desde una perspectiva adulta.

Considerar la dimensión estética en la educación inicial es mucho más que “dictar clases de arte o de música” y tiene que ver con suscitar experiencias intencionales para nutrirla y enriquecerla en todos los ámbitos y en todos los momentos de la vida. Desde el ritual de compartir la mesa a la hora de la merienda, saboreando los alimentos, sintiendo las texturas, conversando y compartiendo la experiencia del encuentro o el de disponer los espacios que albergan a los niños y las niñas, hasta las experiencias de modelar, pintar, cantar, bailar construir torres, disfrazarse, leer cuentos, conmovirse con una película, ser arrullado en una hamaca o mirar un cuadro en un museo, es posible potenciar en los niños y las niñas esa búsqueda de armonía que integra sensaciones, emociones y pensamientos, que los conecta consigo mismos.

El Centro de Desarrollo debe convertirse en un laboratorio en el que se construyan y compartan imágenes de belleza tan diversas como cada niño, cada niña, cada familia, cada maestra y cada agente educativo. La educación inclusiva y la participación encuentran en la dimensión estética un campo para potenciar una cultura de respeto por las particularidades que nos enriquecen: este es un desafío urgente para Colombia y comienza en la primera infancia.

6. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE ACUERDO A GRUPO ETAREO

Potenciar y enriquecer es planear actividades y experiencias que lleven a los niños y niñas a explorar el medio, a continuar su curiosidad, a organizarla y ampliarla e igualmente a expresarla a través de los diferentes lenguajes propios de su edad, esos lenguajes a los que el pedagogo Malaguzzi denominó los “100 lenguajes”, para referirse a las potencialidades de los niños y las niñas.

Visualizar el trabajo con los niños es la primera aproximación a la planeación y organización en el proyecto en el aula, es adaptar las actividades a sus necesidades y diferencias individuales, es responder a la atención que demanda el niño y a su cuidado.

ESTRATEGIAS DE JUEGO DE ACUERDO A LOS GRUPOS DE EDAD

0-3 MESES

Juegos con objetos sonoros (sonajeros, maracas u objetos con semillas variadas elaboradas por los adultos que lo acompañan). Con estos objetos el adulto juega con el bebé a moverlos de un lado hacia el otro, para que él los siga con la mirada, también se puede iniciar el juego de esconderlos y aparecerlos una y otra vez.

Juegos con texturas (guantes, telas, cepillos, plumas...) para hacer masajes acompañados de cosquilleos y de rondas y canciones infantiles.



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Juegos con objetos suspendidos, para que él los observe y eventualmente intente cogerlos.

Juegos de acercarse y alejarse, con el cuerpo, con títeres o con muñecos.

Juegos de mecer o acunar en los brazos, en telas, en hamacas en los que el adulto está, mientras hace movimientos de vaivén con su cuerpo o los objetos mencionados canta, habla o se mueve al ritmo de una melodía.

DE 3 A 6 MESES

Continúan los juegos sonoros, ya no solo propuestos por el adulto, sino que es el mismo niño o niña, quien ya inicia su proceso de agarre de los objetos, quien tiene la iniciativa de mover los objetos y el mismo experimentar los diferentes sonidos, para compartirlos con el adulto que lo acompaña.

Juegos de aparecer y desaparecer con cojines y mantas: el adulto se esconde tras de ellas y luego aparece con un gran y elocuente “¡Hola!” o “¡acá estoy!”

Juegos en hamacas, telas y pelotas grandes a balanceos acostados boca-abajo, boca-arriba, sentados con apoyo.

DE 6 A 12 MESES

En esta edad la exploración se constituye en un eje sobre el cual gira el juego, pues en estas edades el bebé configura su identidad a partir del reconocimiento de su cuerpo, y el de los otros, del entorno y de los objetos, vale la pena destacar que en estas edades los bebés realizan sobre todo juegos sensorio-motores (chupar, manipular objetos, golpear, chapotear...)

Generalmente los objetos con los cuales juegan los bebés constituyen referentes afectivos, con los que se sienten seguros, pues estos objetos remiten a personas cercanas con quienes han construido vínculos y que siempre están acompañándolos.

Los juegos con texturas se complejizan y se introducen otros materiales como masas elaboradas con harina, fécula de maíz y agua, a veces se usan anilinas vegetales para añadir colores; con estos materiales los bebés juegan a manipularlos, explorarlos, lanzarlos, hacer huellas en ellos. Estos materiales también se pueden trabajar de manera independiente para que los niños y las niñas hagan recorridos, con sus pies y manos, para que experimenten diferentes juegos con sus piernas y brazos sobre el agua extendiéndolos y encogiéndolos una y otra vez.

Juegos con agua y juguetes y objetos que se hundan y floten y que pueda espichar, hundir, lanzar.

El niño y la niña ya sentado sin ayuda, inicia un proceso de realizar juegos de introducir y sacar objetos de una canasta, de trasvasar de un recipiente a otro.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Los niños y las niñas intentan apilar bloques de madera o de plástico.

El juego con el espejo en el que el adulto, pone al niño y la niña frente al espejo varias veces y pronuncia su nombre, lo aleja y lo acerca, le hace muecas, sonrío.

Juego con pelotas de tamaños medianos, con el fin de lanzarlas y rodarlas.

Juegos en piso, tanto en superficies estables, como inestables: colchonetas, rampas, túneles, para que el niño o la niña las recorra de manera libre y espontánea y decida como desplazarse y resuelva problemas superando cada obstáculo, así como también podrá decidir cuándo entrar y salir de los túneles.

Juego con telas grandes en el piso: el adulto ubica la tela y sienta el niño o la niña en la mitad de esta, luego comienza halar la tela que ha sujetado por sus extremos, con el fin de desplazar al niño o la niña por diferentes lugares sentado sobre la tela en movimiento.

Juego con carros, trenes y objetos con ruedas para desplazarlos con sus manos o con su cuerpo por espacios amplios.

Los objetos sencillos y cotidianos como elementos de la naturaleza (hojas secas, semillas), llaveros, collares, espejos, entre otros, como juguetes son fundamentales en estas edades, pues dan lugar a exploraciones e interacciones que se vuelven complejas, por el placer que producen a sus protagonistas y por la comunicación que se suscita entre ellos.

DE 1 A 2 AÑOS

A esta edad ya se desplazan de manera independiente, lo que posibilita que los juegos corporales y de exploración continúen y se complejicen.

Juegos en columpios y rodaderos, en compañía del adulto en el parque.

En los juegos de construcción hay nuevas conquistas motoras, los niños y las niñas hacen trenes y torres, encajan fichas en recipientes con orificios para ello, ensartan aros de diferentes tamaños en bases de diferentes dimensiones.

Juegan con pelotas de diferentes tamaños, a lanzarlas y a encestarlas en aros, cajas, canastos, diversos recipientes.

Juegos de persecución: Este tipo de juegos son los favoritos de niños y niñas de esta edad, generalmente el adulto persigue al niño y la niña mientras tratan de escapar de él.

Inicio de juegos de escondite en el que ya no es el adulto quien propone, sino ellos mismos, para estos son oportunos los espacios diseñados, donde el niño o la niña logra esconderse por instantes de la mirada del adulto.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Juegos de rondas: si bien es cierto el adulto inicia cantándole al niño y la niña desde que nace, incluso ahora se plantea que desde que están en el vientre, es en esta edad en la que comienzan a imitar las acciones referenciadas en las canciones infantiles o rondas que se les proponen y a mover su cuerpo y hacer palmas o demás movimientos al ritmo de la melodía.

Juego con carros, trenes y objetos con ruedas para arrástralos por espacios más amplios.

En el juego, todo puede ser ocasión y compañero de juego; el mundo que rodea al niño y la niña se convierte en juego: un trozo de tela, una caja, un pedazo de papel, una piedra, el agua, en fin, a los niños y niñas de estas edades se les puede sorprender más con objetos sencillos y simples, porque estos les permiten imaginar y crear tantas cosas como se les ocurran.

DE 2 A 3 AÑOS

En esta edad aparecen los juegos simbólicos en los que se evocan personajes y situaciones que no están presentes en el momento, este tipo de juegos permite resignificar los objetos y darles un uso diferente, por ejemplo, la caja que convencionalmente es usada para guardar objetos, en el juego puede convertirse en una casa para las muñecas o un palo de escoba puede convertirse en un caballo.

Los juegos simbólicos más usuales en esta edad son los que tienen que ver con imitar las acciones cotidianas de los adultos: cocinar, lavar la losa, barrer, planchar, cocinar, arreglar las cosas, bañar los muñecos, dormirlos, alimentarlos, entre otros, es de advertir que en esta edad, no hacen alusión alguna a sus pares y por eso se les denomina juego en paralelo, pues aunque compartan el mismo espacio, cada uno desarrolla su propio juego.

Otros juegos simbólicos que se desarrollan tienen que ver con imitar animales, súper-héroes con disfraces o sin ellos.

Los juegos turbulentos, de girar y correr, son aquellos juegos de contacto en los que se juega a la lucha cuerpo a cuerpo, aquellos juegos rudos y aparentemente desordenados.

Juegos de empuje en los que disfrutan impulsando a otros.

Los juegos de construcción de torres o filas para luego derrumbarlas, que tiene relación con el orden y desorden.

DE 3 A 4 AÑOS

En el juego de roles se asume el rol de otro y se siente un gran placer en representar, actuar como otro y hacer creer al compañero de juego que el papel asumido es caracterizado de manera fiel a la realidad.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

Muchos de los juegos mencionados anteriormente, permanecen y se hacen más complejos, ricos y variados.

El juego es el reflejo de la sociedad y la cultura, jugar a lo que hace el médico, el profesor, el policía, el bombero y transferir aquellas actitudes que en algún momento se sienten y se viven es muy importante para los niños y niñas de estas edades.

En este tipo de juegos, se resignifican los espacios por ejemplo los niños y niñas por su propia iniciativa construyen cuevas con telas, casas con cobijas, ciudades con cajas, pistas con arena.

Juegos de construcción más elaborados incorporando diferentes materiales y formas.

Juegos al aire libre con redes, columpios, rodaderos, entre otros.

Los juegos con los triciclos en los que los niños y niñas disfrutan de las distintas velocidades, acrobacias, parar y frenar, y de proponerse diferentes retos para afianzar sus habilidades.

DE 4 A 5 AÑOS

El juego de roles se hace mucho más complejo, así como la estructuración de las secuencias en el juego, los diálogos son mucho más organizados, de igual forma los escenarios que inventan para jugar tienen más detalles y son más ajustados a sus interpretaciones y lecturas sobre la realidad.

En cuanto a los juegos de construcción ya logran hacer construcciones más elaboradas de naves espaciales, castillos, robots, entre otros, con diferentes tipos de fichas y objetos cotidianos.

En estas edades comienzan a encontrar sentido a los turnos, a reconocer al otro en el juego y se configuran las primeras estrategias en juegos de mesa como lotería, escalera, torre de babel, concéntrese, adivina el personaje.

Juegos de competencia motriz en los que los niños y niñas se retan y comparan buscando cada vez mayores logros.

Los logros más importantes en éste período son la adquisición y la consolidación de la dominancia lateral, las cuales posibilitan la orientación espacial y consolidan la estructuración del esquema corporal.

Desde los cuatro a los cinco años, los niño/as parecen señalar un perfeccionamiento funcional, que determina una motilidad y una kinestesia más coordinada y precisa en todo el cuerpo.

La motricidad fina adquiere un gran desarrollo.



Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

El desarrollo de la lateralidad lleva al niño a establecer su propia topografía corporal y a utilizar su cuerpo como medio de orientarse en el espacio.

ESTRATEGIAS

- *Fortalecer el componente pedagógico desde la parte administrativa, a través de capacitaciones sobre modelos pedagógicos innovadores en el siglo XXI, como mecanismo de protección a las familias como primera escuela.*
- *Garantizar un proyecto pedagógico elocuente a la necesidad de las familias y los beneficiarios.*
- *Supervisar la ejecución y la innovación en los puntos de encuentro, vinculando el núcleo familiar en los encuentros formativos semanalmente.*
- *Garantizar un acompañamiento continuo en cualquier componente que requiera el núcleo familiar.*
- *Promover experiencias exitosas y transformadoras para generar impacto en la comunidad y en la familia a abordar*
- *Realizar evaluaciones periódicas basadas en la evidencia fotográfica, la evaluación a la planeación, el observador de los beneficiarios y madres lactantes para reestructurar el proyecto en caso de ser necesario.*
- *Exponer a la comunidad en generar el resultado de la experiencia vivida en la unidad de atención.*

EVALUACION

Se tendrá en cuenta la evaluación, la cual será un instrumento que permitirá establecer el grado del cumplimiento de los objetivos plasmados en el currículo, y en consecuencia esperados, con los realmente conseguidos y sobre su base determinar las acciones a seguir o corregir, tanto en lo relativo al desarrollo de los propios niños como del proceso educativo.

La actividad evaluadora, así entendida, contribuye de manera decisiva a la mejora de nuestra actividad como docentes, así como que nos sirve como observatorio permanente del desarrollo del niño.

Evaluar no sólo supondrá ayudar a mejorar el desarrollo de los niños, sino que también afectará a los educadores, a la organización del centro, a los métodos y al mismo proceso educativo. En el centro de educación de la primera infancia el concepto evaluación mas allá de la simple evaluación de los logros. Hay que considerar que el proceso de evaluación siempre debe implicar de una forma comprensiva, a todos los elementos y procesos. El Centro de Desarrollo Infantil evaluará:

- *Los logros del desarrollo de los niños*



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

-
- *El proceso educativo en su conjunto*
 - *La propia práctica docente por parte del mismo y de la comunidad educativa.*

EVALUACION INICIAL Y EVALUACION FINAL

Se establecerá una evaluación inicial con el diligenciamiento de ficha de caracterización social familiar que posibilite hacer un diagnóstico de cada niño y por extensión de todo el grupo, en la cual será fundamental la historia que cada familia responderá al iniciar el año y una evaluación final, que tendrá como finalidad valorar y comprobar el cumplimiento de las actividades señalados en el proyecto pedagógico, así como se introducirán evaluaciones periódicas (bimensualmente), en correspondencia con las planeaciones realizadas, las cuales permitirán a la docente y auxiliar pedagógica visualizar el desarrollo de sus dimensiones en los niños, y tomar a tiempo las medidas correctivas necesarias para garantizar que la mayoría de los niños hayan alcanzado las dimensiones esperadas en dicha etapa educativa.

Será una evaluación individual y grupal, enriquecida por los aportes que los docentes pueden brindar frente a las dificultades que en su proceso se presentan.

Las herramientas utilizadas para la realización de la evaluación serán:

- **La observación.** *Cuando el niño, juega libremente, se realizan actividades literarias, artísticas, serán buenos momentos para detectar y comprobar los resultados de la actividad educativa. Además, el formato de seguimiento u observador para serán requisitos importantes para condensar los desempeños en cada actividad.*

- **La interrelación social:** *el juego, la satisfacción de necesidades básicas, la relación entre los niños, los roles, el juego simbólico, brindarán información sobre las relaciones que sostiene consigo mismo, con los demás y con el mundo.*

- **Las situaciones pedagógicas,** *los ambientes organizados, los proyectos de aula y los objetivos propuestos, son aspectos que serán motivo para ser evaluados.*

- *La aplicación de instrumentos (escala de valoración) y pruebas especiales responderán a las necesidades de los niños en la Primera Infancia.*

*La evaluación tendrá tres frentes **el primero** la organización y funcionamiento de la modalidad familiar en el servicio de atención desarrollo infantil en medio familiar, **en segunda** instancia la actividad pedagógica de los docentes y **en tercer** lugar la participación de los padres de familia y comunidad en los procesos pedagógicos, sin cuya participación no se puede realizar una labor educativa de calidad en acciones que programa la modalidad familiar durante el año escolar.*



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

En la evaluación pedagógica se tendrá en cuenta la organización del aula, el aprovechamiento de los recursos haciendo clara referencia a la distribución de espacios y materiales, el tipo de relación de los docentes con los niños-as, así como la convivencia entre los niños como reflejo del clima emocional del Centro Educativo.

En la evaluación periódica las docentes se detienen a reflexionar sobre las actitudes y comportamientos ante los niños, el centro, los padres y la comunidad. Elaborar un cuestionario y responder preguntas sobre el actuar pedagógico ayudará a conocer y mejorar la labor docente.

Esta evaluación se extenderá al comité de veeduría ciudadana en cada UA, lo que brindará información acerca de cómo valora el quehacer pedagógico y en su conjunto, por los que deben de ser un referente y unos colaboradores a la hora de evaluar.

Índice de Inclusión

El Índice de Inclusión es una herramienta de medición de la calidad de la Educación Inclusiva para las instituciones educativas, su primera publicación fue en el año 2000 gracias al trabajo liderado por Mel Ainscow quién por espacio de tres años con la ayuda de un equipo de profesores, padres de familia, directivos e investigadores; diseña una excelente guía de viaje para que las instituciones educativas puedan comprender sus prácticas, políticas y culturas para reconfigurarlas en busca de la atención a la diversidad.

Este instrumento ha sido publicado posteriormente el año 2000, 2004 y 2006 sin embargo es hasta el año 2015 en que después de varias discusiones con colegas de todo el mundo y a la luz de las experiencias de uso de la herramienta en decenas de países y miles de instituciones educativas que se publica la tercera revisión del índice de inclusión y se pone a disposición de la comunidad educativa del mundo.

El Índice busca un proceso de reflexión compartida alrededor de tres dimensiones fundamentales de la vida escolar de cualquier Institución Educativa, independientemente si esta es de inicial, primaria, secundaria, educación para adultos o educación para el trabajo.

Tales dimensiones son:

- Culturas: Reflejan las relaciones, los valores y las creencias que constituyen las dinámicas de la comunidad educativa.*
- Políticas: Tienen que ver con cómo se gestiona el centro, con los planes y programas con los que se planifican y los cuales se implementan para cambiarlo.*



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- *Prácticas: Se basan en lo que se enseña en las aulas y en cómo se enseña y se aprende.*

Las culturas, las políticas y las prácticas son las dimensiones centrales del índice de inclusión cada una de estas se divide en dos sesiones y a su vez cada sesión contiene indicadores que posteriormente se convierten en preguntas las cuales configuran los cuatro formularios utilizados con docentes, directivos, padres de familia, estudiantes y tutores.



Sobre el proceso

En el marco de este convenio se llevaron a cabo los siguientes pasos para el cumplimiento del componente dos:

- 1. Contextualización del Índice de Inclusión: Teniendo en cuenta que el Índice de Inclusión es una herramienta de gestión internacional y que las versiones previas han sido contextualizadas en el contexto peruano sin embargo la última revisión no contaba con un ejercicio de contextualización, la Fundación Progresá en conjunto con las profesionales del SAANEE realiza la contextualización de los cuestionarios que iban a ser puestos a disposición de las comunidades educativas.*
- 2. Diseño de plataforma: Una vez es contextualizado el índice de inclusión a la realidad del Perú y más específicamente a la realidad de la Provincia Constitucional del Callao, se procede al diseño de la plataforma en la cual cada uno de los directores, docentes, tutores, padres de familia y estudiantes de las comunidades educativas tenía la posibilidad de diligenciar este instrumento.*
- 3. Reunión informativa con directores: La dirección del Cebe San Antonio se permite citar a los directores, pertenecientes a la Red 1 – Educación Inclusiva para informar en conjunto con la Fundación Progresá sobre el proceso de diseño, aplicación y análisis del índice de inclusión y resolver las dudas de los directivos al respecto.*
- 4. Envío de enlaces de acceso: Inmediatamente se hace el envío de los enlaces de acceso a los directores de las instituciones, mediante correo electrónico para el respectivo ingreso y diligenciamiento de la información, sin embargo las fechas establecidas para el levantamiento de las muestras por institución educativa debieron ser replanteadas y con el apoyo del equipo de apoyo SAANEE se procede hacer la recolección de la información de manera virtual y física.*
- 5. Tabulación: Se realiza la tabulación de la información en la plataforma Drive, proceso que adelantaron algunas Instituciones Educativas sin embargo en su mayoría debió ser asumido por la Fundación Progresá.*



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

6. *Procesamiento y análisis de la información: Una vez tabulada la información se procede a hacer la organización de la misma, para su respectivo análisis en función de las matrices de: Culturas, Políticas y Prácticas con sus respectivos indicadores.*
7. *Diseño de informe: Una vez analizada la información se procede a hacer el diseño del informe que le permita a los directores y subdirectores de las instituciones educativas comprender el panorama real con el cual su institución educativa cuenta en el proceso de inclusión y preparar la asamblea en la cual junto con los integrantes de la comunidad educativa se deberá decidir cuáles son las metas a cumplir en el marco de la gestión del año 2019.*
8. *Entrega de resultados índice de inclusión: Ante los directivos de la institución educativa se realiza la entrega del informe del índice de inclusión y se realiza la explicación del mismo.*

Para concluir con el logro de los objetivos del punto dos del convenio se requiere la realización de una asamblea general en las Instituciones Educativas que así lo dispongan; para en conjunto con todos los integrantes de la comunidad educativa decidir cuáles son los elementos y el plan de acción que asumirá por voluntad libre la Institución Educativa en el año 2019. Tales asambleas podrán ser programadas exclusivamente entre la semana del 19 de noviembre y máximo hasta el 30 de noviembre, el día de realización de la asamblea a su vez se hará entrega oficial al director del plan de seguimiento y del plan operativo instrumentos que le permitirán fortalecer el plan de trabajo de Educación Inclusiva en el año 2019.

ANEXOS COMPONENTE PEDAGOGICO



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

I.E.R SAN ROQUE—MUNICIPIO SARDINATA—N. DE SDER

ACUERDO No 04
(Enero 16 de 2023)

Por el cual se Ajusta el Artículo 1. Criterios de evaluación y promoción de cada uno de los modelos flexibles, grados de La I.E.R. San Roque, Municipio de Sardinata

4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA.

4.-1 PROCEDIMIENTO DE RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

Inicialmente al año lectivo se planean las diferentes actividades, se organizan equipos de trabajo y posteriormente se gestionan a entidades competentes SERVICIOS DE APOYO PEDAGOGICO, CULTURAL Y SOCIAL

- ✚ Alcaldía Municipal.
- ✚ Comisaria de Familia.
- ✚ Personería Municipal.
- ✚ Planeación Municipal.
- ✚ Concejo Municipal.
- ✚ Puesto de Salud.
- ✚ Policía Nacional.
- ✚ Defensa Civil.
- ✚ Instituciones educativas.
- ✚ CEAM.
- ✚ Ente deportivo.
- ✚ Formadores de Cultura.
- ✚ Emisora radial.

4.2 PROCESOS DE INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION.

- Intercambios interinstitucionales (Foros educativos, Reinado ecológico, día del alumno, día amor y amistad, fiestas patronales, jornadas ambientales, convivencia)
- Actos culturales, religiosos y deportivos. (Izadas de bandera, día de la familia, fiestas patrias , celebraciones religiosas, semana cultural y deportiva, jornadas de recreación, etc)



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- Investigación comunitaria. Se realiza a través de los diagnósticos y talleres Escuelas de padres, censo veredal, proyectos productivos y ambientales y la evaluación institucional.

4.3 ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La comunidad educativa del Centro Educativo Rural San Roque, a través de su historia se articula o integra con entidades locales y regionales, el cual nos permite elevar nuestro nivel cultural en los estudiantes y padres de familia, promoviendo nuestras costumbres y nivel de participación.

Se busca consolidar programaciones con las diferentes entidades locales y regionales por medio

Actos culturales como:

- Religiosos: celebraciones conmemorativo a las fiestas patronales.
- Integraciones conmemorativos a las fiestas del Municipio:
- Fiestas patrias.
- Jornadas de recreación con entidades como ente deportivo, juegos supérate
- religiosas (Izadas de bandera, día de la familia,
- Semana cultural y deportiva.

4.4 PLANES-PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

- Capacitación a la comunidad por parte de las diferentes entidades gubernamentales y Municipales en proyectos productivos y ambientales que permitan el mejoramiento de vida y desarrollo.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Formación a Padres de Familia como apoyo a las actividades pedagógicas.
 - Formación de jóvenes y adultos en Proyectos de Investigación.

4.5 PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

El Centro Educativo actualmente se encuentra realizando un diagnóstico real del Plan de Riesgos de cada Sede y sector, el cual permita diseñar un plan de acción coordinado con Planeación Municipal y Control de riesgos del Departamento.

CAPITULOS QUE CONFORMAN EL PLAN:

1. PRESENTACION INSTITUCIONAL
2. OBJETIVOS Y POLITICAS
3. LINEA DE ACCION CONOCIMIENTO DEL RIESGO
4. LINEA DE ACCION INTERVENCION DEL RIESGO



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

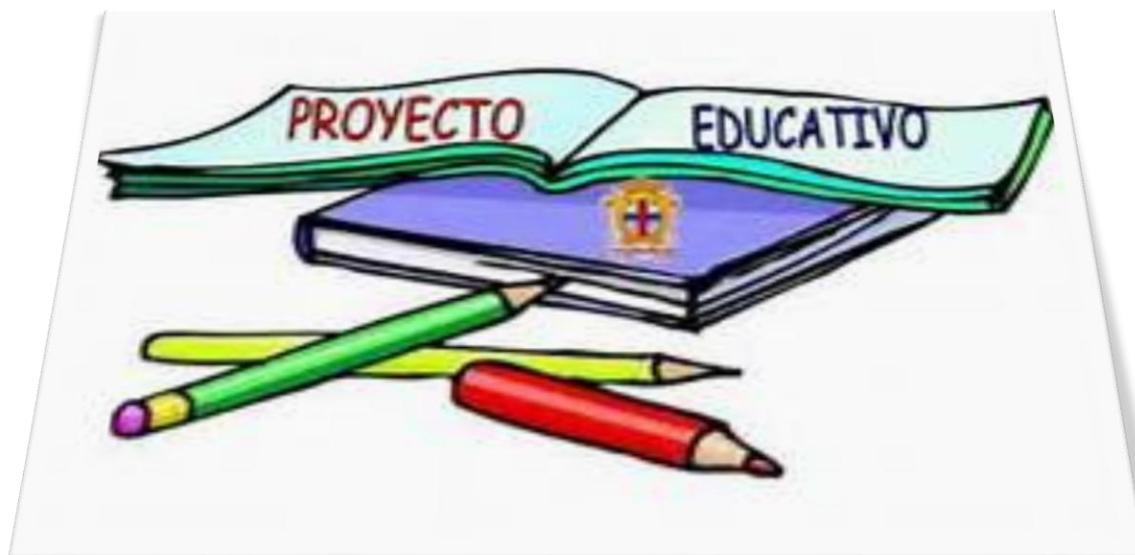
Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

-
5. LINEA DE ACCION PREPARACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
 6. LINEA DE ACCION EJECUCION RESPUESTA A EMERGENCIAS
 7. LINEA DE ACCION PREPARACION PARA LA RECUPERACION





Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SARDINATA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 DANE 254720000905					
ACTA N°	003	DD	16	MM	Agosto	AA	2024
SEDE N°	San Roque						
ASISTENTES							
NOMBRE Y APELLIDOS				CARGO			
JHON ALEXANDER ORTEGA				DIRECTOR DEL IER SAN ROQUE			
MARTHA ORTIZ				Rep Padres de FAMILIA			
REINALDO FLOREZ				Rep Padres de FAMILIA			
OLGA JAIMES				Rep del sector productivo			
CLARA CECILIA MONTENEGRO				Rep de Docentes			
LUIS ALEJANDRO PEÑARANDA				Rep de Docentes			
OMAR MANJAREZ				Rep de exalumnos			
JHON ALEXANDER CHACON				Rep de los alumnos			
Invitados							
				Contralora Escolar			
				Personera Escolar			
OBJETIVO DE LA REUNION							
<p>hacer lectura y análisis del SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes) para la socialización</p> <p>Adopción del SIEE para la vigencia 2024</p> <p>Hacer lectura y análisis del PEI (Proyecto Educativo Institucional)</p> <p>Adopción del PEI para la vigencia 2024</p> <p>Hacer lectura y analizar el manual de convivencia pactado en la IER San Roque</p> <p>Adopción del manual de convivencia por parte del concejo directivo</p>							
ORDEN DEL DIA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y oración 2. lectura y análisis de SIEE 3. Lectura y análisis PEI 4. lectura y análisis del manual de convivencia 5. Proposiciones varios 							
DESARROLLO							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y oración. Realizado por el Director, agradeciendo la participación en el consejo y la asistencia a la reunión 2. El director Jhon Alexander Ortega aclara (estos documentos de análisis y aprobación, se hizo en febrero con los padres de familia, estudiantes y concejo 							



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



directivo) dado que no había director para la época fue motivo para no poder ser aprobado en los tiempos reglamentarios.

3. Lectura del SIEE y su análisis de cada uno de los documentos (SIEE, PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA)

en el momento de la lectura se le hicieron cambios tales como; de centro educativo ya se cambia como institución educativa como lo dice el DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, este cambio en el PEI

Dado en el municipio de Sardinata, a los a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de dos mil veinte cuatro (2024). Aprobado.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA Y DOCUMENTO
JHON ALEXANDER ORTEGA A	DIRECTOR IER San San Roque	 13285321
MARTHA ORTIZ	Rep Padres de FAMILIA	MARTHA ORTIZ 27604789
REINALDO FLOREZ	Rep Padres de FAMILIA	
OLGA JAIMES	Rep de sector productivo	OLGA A JAIMES CC # 27837509 SF7
CLARA CECILIA MONTENEGRO	Rep de Docentes	CLARA C. MONTENEGRO 1060 CC # 60313912
LUIS ALEJANDRO PEÑARANDA	Rep de Docentes	 13198040
OMAR MANJAREZ	Rep de los ex alumnos	 1091810062
JHON ALEXANDER CHACON	Rep de Alumnos	Jhon Alexander Chacon D. 096.295.585
Elaboró: Jhon Ortega	Revisó: Luis Alejandro	Aprobó:



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

ACUERDO DE ADOPCIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



ACUERDO No. 03

(16 de Agosto de 2024)

Por el cual se aprueba el PEI y (Proyecto educativo institucional) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE,

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SARDINATA - NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y el Decreto 1075 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 de 1994, en el artículo 73, establece: "cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional

Que, el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: "Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo"

Que, El decreto 1075 de 2015 autoriza al consejo directivo para adoptar el Proyecto educativo Institucional.

Que, se hace necesario ajustar el Proyecto educativo Institucional, de acuerdo a las recomendaciones del consejo académico y comunidad educativa en general

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el PEI al contexto del Proyecto educativo Institucional PEI, aprobados por el consejo directivo según acta N° 26 Enero de 2024, Asamblea General de Padres de Familia.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Proyecto educativo Institucional PEI y los ajustes realizados hasta cuando sea pertinente nuevas modificaciones.

ARTICULO TERCERO: publicar y socializar las modificaciones al PEI a la comunidad educativa del centro.

ARTICULO CUARTO: viene en adopción desde enero que lo aprobaron el concejo directivo, pero no tenía la firma del director, ya que era inexistente.



Institución Educativa Rural San Roque.

Municipio - Sardinata

Creación: DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25/11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE
DECRETO N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
DANE 254720000905



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo deroga todas las disposiciones anteriores, rige a partir de 16 de agosto de 2024

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION RURAL SAN ROQUE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA Y DOCUMENTO
JHON ALEXANDER ORTEGA A	DIRECTOR IER San San Roque	 13285322
MARTHA ORTIZ	Rep Padres de FAMILIA	MARtha ortiz 27604789
REINALDO FLOREZ	Rep Padres de FAMILIA	88250687 Reinaldo Florez
OLGA JAIMES	Rep de sector productivo	OLGA A JAIMES cc # 27837509
CLARA CECILIA MONTENEGRO	Rep de Docentes	Clara Cecilia Montenegro Lobo cc # 60317912
LUIS ALEJANDRO PEÑARANDA	Rep de Docentes	 13198040
OMAR MANJAREZ	Rep de los ex alumnos	 1091810062
JHON ALEXANDER CHACON	Rep de Alumnos	Jhon Alexander N, 1092.2885, 9065